



Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**La vertiente pirenaica costera occidental de la Península Ibérica y sus pobladores durante el imperio romano.**

*The western Pyrenean coastal side of the Iberian Peninsula and his settlers during the Roman empire.*

Iñaki Rodríguez Lacalle

Director: Miguel Cisneros Cunchillos

Coodirectora: Mertxe Urteaga Artigas

Curso: 2015/2016

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. EL POBLAMIENTO EN LA REGIÓN PIRENAICA COSTERA OCCIDENTAL DE LA PENINSULA IBERICA DURANTE EL ALTO IMPERIO ROMANO</b> .....	<b>5</b>
<b>2.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA POR PARTE DE LOS AUTORES ANTIGUOS</b> .....	<b>6</b>
<b>2.2. LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA EN EL ÁMBITO ROMANO</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.1. Cuestión Previa: ¿Existió realmente la romanización?</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.2. La integración de los Vascones en la administración romana</b> .....	<b>10</b>
<b>2.2.3. Los métodos de integración de la población vasca en la administración romana</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2.3.1. Incorporación social por medio del ejército o vía civil</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2.3.2. El patronazgo</b> .....	<b>14</b>
<b>2.2.3.3. Los métodos de acceso a la elite social: el culto imperial</b> .....	<b>14</b>
<b>2.3. LAS CIVITATES ROMANAS Y LA REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO VASCO</b> .....	<b>15</b>
<b>3. OIASSO: LA CIVITAS PORTUARIA ROMANA DEL SALTUS VASCONUM</b> .....	<b>17</b>
<b>3.1. LA NECRÓPOLIS DE SANTA ELENA</b> .....	<b>18</b>
<b>3.2. EL PUERTO Y ALMACENES DE OIASSO</b> .....	<b>20</b>
<b>3.3. TERMAS ROMANAS</b> .....	<b>23</b>
<b>4. EL SALTUS VASCONUM, ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES ECONÓMICAS</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1. LAS DIFERENTES INTERPRETACIONES EN TORNO AL SALTUS VASCONUM</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1.1. La línea interpretativa de Julio Caro Baroja y sus seguidores. Ager vasconum/Saltus Vasconum</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1.2. Las argumentaciones contrarias al binomio Saltus-Ager Vasconum</b> .....	<b>29</b>
<b>4.2. LA ÚLTIMA PROPUESTA SOBRE EL CONCEPTO DEL SALTUS VASCONUM: UN LUGAR GEOGRAFICO JUNTO A OIASSO Y EL PIRINEO</b> .....	<b>31</b>

4.2.1. El <i>Saltus Vasconum</i> y el distrito minero de la Peña de Aya.....	32
4.2.2. El <i>Saltus Vasconum</i> como “salto” o paso fronterizo.....	33
4.2.3. El <i>Saltus Vasconum</i> y <i>Oiasso</i> .....	35
4.3. LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES ECONÓMICAS.....	36
4.3.1. La red viaria.....	36
4.3.2. El puerto romano de <i>Oiasso</i> desde el punto de vista de las relaciones comerciales y comunicación marítima.....	39
4.3.3. La explotación minera: <i>Oiasso</i> y distrito minero de Aiako Harria.....	43
4.3.3.1. <i>Coto Minero de Arditurri</i> .....	44
4.3.3.2. <i>Coto Minero de San Narciso y Meazuri</i> .....	46
4.3.4. La posible existencia de un <i>portorium</i> en <i>Oiasso</i> .....	47
5. CONCLUSIONES.....	51
ÍNDICE DE FIGURAS.....	54
BIBLIOGRAFÍA.....	56

## **RESUMEN**

*Se aborda por un lado el proceso de integración de la población vascona en la administración romana tomando como referencia tanto los restos arqueológicos, como los escritos de los autores clásicos, ofreciendo además diferentes puntos de vista sobre el mismo. Por otro lado, se realiza una comparación entre las opiniones que surgieron en el siglo pasado y las nuevas hipótesis en lo referente al concepto del Saltus Vasconum, justificando además la falta de argumentos de la primera y ofreciendo una nueva propuesta sobre lo que sería realmente este concepto y su localización en torno al distrito minero de la Peña de Aya y Oiasso en la región pirenaica costera occidental de la Península Ibérica, basándose principalmente en los restos arqueológicos descubiertos y los escritos de los autores clásicos. Por último, se realiza una descripción de los diferentes restos arqueológicos hallados tanto en el distrito minero de la Peña de Aya como Oiasso, resaltándose la importancia que tuvieron en la administración romana durante el altoimperio desde el punto de vista económico.*

*Palabras clave: Integración, Saltus Vasconum, Oiasso, administración romana.*

## **ABSTRACT**

*The integration of the vascone population into the roman administration is addressed in these pages, both from the archaeological and the classical literature approaches, showcasing different points of view. The Saltus Vasconum concept is also addressed, comparing the late twentieth century views with the latest theories, pointing at the shortcomings of the former in favour of the latter and offering a new approach to this concept and its localization around the mining district of the Aya Crag and Oiasso, in the occidental pyrenean coastal region of the Iberian Peninsula, based on the archaeological evidence and classical literature. Finally, we describe the archaeological evidence found both in Oiasso and the Aya Crag, emphasizing their importance in the roman administration in the early imperial years from an economical standpoint.*

*Keywords: Integration, Saltus Vasconum, Oiasso, Roman administration.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo pretende hacer una valoración sobre un tema muy discutido por la historiografía española y, especialmente, vasca; el de los antiguos pobladores de la región, concretamente de su zona pirenaica y su relación con el mundo romano.

De ahí que la pregunta a responder sea, fundamentalmente, si existió una “romanización”, entendida como un proceso de aculturación, en el País Vasco y, especialmente, en su región pirenaica costera.

La elección del tema se debe a dos motivos básicamente:

-La región en cuestión fue habitada por los antiguos vascones que ocupaban también gran parte de la Navarra actual y fue el pueblo que dio nombre a los vascos de hoy en día. Hay que destacar además que el actual País Vasco no solo estaba habitado por los vascones, sino que también lo estaba por otros pueblos como los caristios, autrigones, várdulos o aquitanos en la región vasco-francesa.

-El segundo motivo y principal es que, sobre el origen de los vascos, sus costumbres e identidad, además de su relación con los romanos, se fundamentan algunas hipótesis como la teoría del aislacionismo y resistencia a la conquista romana que han sido utilizadas por la política nacionalista vasca en su afán de distinguir al pueblo vasco del resto y sus pretensiones independentistas.

Así pues, el presente trabajo pretende valorar la veracidad de estas hipótesis y el origen de las mismas, tomando como referencia tanto las menciones de los autores clásicos como los restos arqueológicos hasta la fecha localizados en la región.

## **2. EL POBLAMIENTO EN LA REGIÓN PIRENAICA COSTERA OCCIDENTAL DE LA PENINSULA IBERICA DURANTE EL ALTO IMPERIO ROMANO**

El volumen de información sobre los pueblos que habitaron el territorio vasco es escaso, insignificante y de poca fiabilidad, proporcionado por autores clásicos que nunca visitaron la Península que se basaron en las aportaciones de otros, cuyas obras no conocemos. Ello y sumado a la falta de restos arqueológicos que había en el territorio guipuzcoano hasta el último tercio del siglo pasado, hizo que muchos historiadores basaran sus teorías a partir de esas referencias, resultando ser insuficientes y descontextualizándolas para sacar unas conclusiones que hoy en día en su mayor parte resultan ser erróneas y que sin embargo están

muy asimiladas en la sociedad vasca actual. Muchas de estas ideas han sido además implementadas en los libros de texto de la educación secundaria obligatoria.

## 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA POR PARTE DE LOS AUTORES ANTIGUOS

Los primeros autores que hablan sobre estas gentes no están muy interesados en ellas. Estos pueblos vascones apenas tuvieron relevancia durante las guerras de conquista. Así pues, podemos deducir que una de las causas en las imprecisiones o contradicciones de las primeras referencias se debe a esta falta de interés.

No obstante, según Sayas, tras controlar e incorporar el territorio vascón en el sistema político-administrativo romano, comenzaría a haber un mayor interés y un conocimiento progresivo de la zona a pesar de que los autores latinos sigan utilizando los datos de épocas anteriores<sup>1</sup>.

Las referencias más antiguas sobre los vascones pertenecen a la época sertoriana. Según Livio, el *ager Vasconum* se extendía por la orilla derecha del Ebro, en el sector que va de *Calagurris* a los confines de los berones. Una de las referencias más importantes que tenemos es la de Estrabón y su obra Geografía. Una obra cuya finalidad era la de enseñar, dirigida expresamente para quienes ocupaban altos cargos y elevada posición en el ámbito romano. Se trata también de una obra propagandística, con el objetivo de ensalzar los beneficios de la *Pax Augustea*<sup>2</sup>. Estrabón nunca estuvo en Hispania, y todo lo que escribió sobre ella, lo hizo a través de noticias indirectas de otros autores anteriores a él como Posidonio y Artemidoro. Respecto a los vascones, Estrabón (Geogr. III. 4. 10) nos da a conocer un grupo extenso que habitaba en una región que se extiende desde el Ebro, hasta los Pirineos y el Cantábrico, teniendo una salida al mar en la *polis* vasca de *Oidasuna (Oiasso)*<sup>3</sup>. Afirma además que durante las guerras sertorianas Pompeyo fundó *Pompaelo* y menciona otras *civitas* vasconas como *Oiasso* y *Calagurris*<sup>4</sup>. Plinio (N.H. IV. 10) en su obra escrita antes del 77 d.C. menciona los *oppida* de los várdulos próximos a *Oiasso* dando a entender que vascones y várdulos estaban distribuidos en distintos asentamientos de la zona<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos para volver a ser vascones”. *Revista internacional de los estudios vascos* [en línea] 44/1 (1999) p.157. [fecha de consulta 20 abril 2016] Disponible en: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/44/44147184.pdf>

<sup>2</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. Pp.37-38.

<sup>3</sup> ESTEBAN DELGADDO, Milagros. “El poblamiento de época romana en Gipuzkoa” en I Coloquio Internacional sobre la Romanización en Euskal Herria, *Isturitz*, 8 (1997) p.56.

<sup>4</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p.154.

<sup>5</sup> ESTEBAN DELGADDO, Milagros. “El poblamiento de época romana...”, *op.cit.*, p.57.

En relación a la descripción de los pueblos de montaña como los vascones, debemos tener en cuenta que existía un prejuicio intelectual o ideológico por parte de todos los autores latinos hacia este tipo de pueblos,<sup>6</sup> que vivían en un territorio de características diferentes a las mediterráneas.

En la cultura romana, los pueblos de las montañas se identificaban con pueblos de pastores, y estos a su vez, eran asociados con pueblos de bandidos y ladrones. Para los romanos, montaña y bandidaje van siempre de la mano. Dedicarse al pastoreo era considerado como un nivel inferior a la agricultura, que era el estadio cultural más avanzado. Un ejemplo de esto lo señala Varrón, afirmando que los agricultores fueron llamados ciudadanos, y los otros, los incultos, pastores<sup>7</sup>.

Desde la perspectiva del hombre de ciudad, aquellos que vivían al margen de los espacios urbanos eran considerados agrestes y vistos de una manera negativa. Los agrestes eran gente fea, de pelo largo, de mal olor, desconocedores o poco conocedores del latín, rudos, brutos por lo tanto peligrosos. Estas gentes eran belicosas por naturaleza. Un carácter otorgado por el clima y la pobreza del suelo.

En definitiva, según Arce, para los autores latinos, todos estos pueblos montañosos como los *Asturi*, *Cantabri* o Vascones tienen un modo de vida similar ya que pertenecen a una misma categoría<sup>8</sup>.

“Su inestabilidad y rudeza no se debe a su dedicación a la guerra, sino a su lejanía. El viaje a su país, por mar o por tierra, es largo y, puesto que son difíciles de comunicar, han perdido el instinto de la sociabilidad y de la humanidad. (filantropía)”<sup>9</sup>.

Estrabón sabía además de que al público romano no le interesaban para nada estos indígenas, y a la hora de describir a las poblaciones del territorio vasco afirma lo siguiente: “no voy a dar todos sus nombres, evitando el desagradable trabajo de escribirlos, aunque algunos se divertirían oyendo Plentauros, Burdietanos, Allotrigos y otros nombres menos agradables aun y de menos significado que estos”<sup>10</sup>.

Esta imagen sobre los pueblos indígenas perduraría hasta el final del imperio y únicamente variaría a través de su “romanización” logrando suavizar las costumbres bárbaras y conduciéndolas a modos de vida más civilizados. El propio Estrabón llegó a decir sobre este asunto: “Ahora ya no están tan insociables e inhumanos, debido a la paz y a la estancia de los

---

<sup>6</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa...*, *op.cit.*, p. 43.

<sup>7</sup> Varr. R. Rust. III, 1.7; véase Plinio, NH., 18.2.6; 3.14. Citado en: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa...*, *op.cit.*, pp.43-44.

<sup>8</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa...*, *op.cit.*, p. 45.

<sup>9</sup> Str. Geogr. III.2. Citado en: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 45.

<sup>10</sup> Str. Geogr. III.3.7. Citado en: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 38.

Romanos entre ellos” mientras que los que permanecían al margen de los romanos... “los que siguen viviendo en las montañas son todavía más brutales”. Según Arce, Estrabón atribuye costumbres negativas genéricas a todos los montañeses de los pueblos norteños sin distinguir entre cántabros, astures, allosrigos o vascones afirmando entre otras cosas que “se lavan los dientes con orina, practican el matriarcado y duermen en el suelo”<sup>11</sup>, desconocemos si Estrabón se refería con estas menciones a un pueblo concreto o a todos en general.

Sin embargo, a pesar de no mencionarlos, podemos sacar en conclusión que había una enorme variedad de pueblos que integraban el territorio, además de los vascones que tienen un espacio geográfico bien marcado en la obra de Estrabón, que ha sido la más usada por los historiadores para escribir y establecer su historia<sup>12</sup>.

Según Javier Arce, “el vascón, igual a ladrón, igual a bárbaro, e inhóspito y apartado, es una creación literaria que va mucho más allá de Estrabón y del siglo I. Llega como he dicho hasta el siglo V...”<sup>13</sup> Los vascones durante todo este tiempo seguían habitando las zonas pirenaicas o el *Saltus Vasconum*, un lugar montañoso y de bosques.

No obstante, Sayas no está de acuerdo con la idea de que los vascones eran considerados de igual manera que el resto de pueblos del norte ya que no existe referencia de algún tipo de enfrentamiento directo contra los romanos, que pueda relacionarlos con un pueblo bárbaro de naturaleza belicosa, a diferencia de otros pueblos del norte peninsular. Así pues, teniendo en cuenta esto, afirma que Estrabón no aplica con los vascones los mismos rasgos utilizados con los demás pueblos del norte, diferenciándolos de estos. Aunque, por otra parte, reconoce que tampoco los caracteriza por tener ningún tipo de rasgo ni lengua peculiar diferente al resto, sino que los distingue aludiendo a ciertos factores como las referencias a ciudades vasconas como *Oiasouna*, *Pompeiopolis* o *Calagurris* o las referencias a la convivencia cívica<sup>14</sup>.

En definitiva, en la actualidad existen diversas opiniones sobre la descripción de los vascones. Por un lado, respecto a si eran considerados por los romanos de igual manera que los demás pueblos del norte peninsular o como cualquier otro montañés y, por otro lado, si fueron considerados de diferente manera respecto a los demás, partiendo de la idea de que no hay ninguna mención de conquista o enfrentamiento.

Un debate que surge a causa de la poca variedad de descripciones. Ambas opciones son posibles ya que no existe ninguna referencia que mencione explícitamente a los vascones

---

<sup>11</sup> Str. Geogr. III.8. Citado en: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 45.

<sup>12</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 39.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p.46.

<sup>14</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p.155.

como un pueblo salvaje y bárbaro, pero tampoco existen referencias que nieguen esta hipótesis. Es probable que el pueblo vascón fuese considerado en sus inicios de igual manera que los demás del norte peninsular desde el punto de vista cultural, si tenemos en cuenta el prejuicio ideológico de los romanos respecto a estas gentes que vivían en las montañas y zonas boscosas. Seguramente, esta percepción fue variando con el tiempo, a medida que la presencia romana era más influyente en el territorio.

No obstante, gracias a la arqueología, en la actualidad podemos resolver algunas de estas lagunas sobre a las características del pueblo vascón y su grado de integración en la administración romana.

## **2.2. LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA EN EL ÁMBITO ROMANO**

### **2.2.1. Cuestión Previa: ¿Existió realmente la romanización?**

Es preferible utilizar el término de integración, en vez de romanización pues como bien dice Javier Arce, la romanización no existe ya que los romanos nunca pretendieron romanizar nada ni a nadie<sup>15</sup>.

En un principio, durante la conquista de la Península, no había ninguna planificación clara de la misma. Los romanos se enfrentaban a los focos de resistencia de cara a conseguir un buen botín y honores por el triunfo. No había intención de integrar a sus gentes ni estructurar los territorios, aunque la administración romana promoviese la vida ciudadana<sup>16</sup>. Posteriormente, se establecería un sistema fiscal regular y fijo, el *stipendium*. Este sistema impositivo tendría como consecuencia el desarrollo de la acuñación de moneda mejorando el sistema económico<sup>17</sup>.

Por otra parte, las guerras y la inmigración fueron grandes factores que facilitaron en gran medida la introducción del latín, además de los hábitos e instituciones romanas<sup>18</sup>. Con el tiempo, romanos e indígenas inevitablemente acabarían uniéndose en la mayoría de los casos. Así pues, según Arce, el latín nunca fue una lengua impuesta ni obligatoria además de que, según el Digesto, se reconoce la práctica y uso de las diversas lenguas en el imperio<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 23.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>17</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, pp. 160-161.

<sup>18</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 23.

<sup>19</sup> 1 Proem. Dig. 32.11.1. Citado en: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 23.

### 2.2.2. La integración de los Vascones en la administración romana

En la actualidad, existen diversas creencias e ideas políticas de que el pueblo vasco conserva su lengua y su cultura gracias a que nunca fueron asimilados por los romanos tras mantenerse aislados en las montañas, ofreciendo resistencia a la ocupación romana. Estas opiniones surgen a raíz de la visión antropológica dada por Caro Baroja sobre el origen de los vascones<sup>20</sup>, aunque a pesar del uso que se ha dado a esta interpretación, él no fuese un nacionalista vasco.

Sin embargo, esta idea ya no se puede sostener, pues los diferentes restos arqueológicos hallados, así como las fuentes clásicas, demuestran que no solo el territorio vasco fue ocupado por los romanos, sino que también se integró en la administración romana.

Hay que mencionar además que a diferencia de otras zonas de la Península Ibérica donde hubo una resistencia a la invasión romana, guerras numantinas o guerras cántabras, en el territorio vascón no existe ninguna evidencia de que hubiese algún conflicto de importancia. Es más, tras la ocupación romana según Estrabón, el territorio que se extiende desde la frontera cántabra hasta los Pirineos estaba encargado a uno de los tres legados que se mantuvo en Hispania tras las guerras cántabras, y únicamente estaba a cargo de una legión, que resulta insignificante si tenemos en cuenta todo el territorio que debe controlar. Según Arce, esto demuestra una vez más que no había ningún indicio de rebeldía o inquietud por parte de los vascones<sup>21</sup>. Por otra parte, hay constancia de que muchos vascones y pueblos vecinos como los várdulos se habían alistado en el ejército romano como tropas auxiliares. Estos indígenas habían conseguido además la ciudadanía romana tras su licenciamiento.

Además, fueron integrados en el sistema y administración romana en el *Conventus Caesaraugustanus* surgiendo en su territorio *civitates* como Pamplona, *Calagurris* u *Oiasso*. Según Javier Arce, los romanos (en su no intención de romanizar) les dejaron vivir a su aire y siguieron señalando su modo de vida no ciudadana con el bandidaje, aunque este existiera, no lo sería en mayor o menor grado al de cualquier otra parte del imperio<sup>22</sup>.

Los romanos no solo se despreocuparon de mantener un control en el territorio vascón, sino que además confiaban plenamente en ellos, ya que según una noticia de Orosio del siglo V d.C, en un periodo muy agitado para la Península, Constantino III encomendaría a los propios vascones la defensa de los pasos pirenaicos en vez de al ejército regular: “*montis claustrarumque eius cura permissa est remota rusticanorum fidele el utili custodia*”. Como encargados de defender los pasos, también lo eran de cobrar las tasas o impuestos por el

---

<sup>20</sup> CARO BAROJA, J., *Los vascos*, Madrid Istmo (3ªed.), 1971

<sup>21</sup> URTEAGA, Merte; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 47.

<sup>22</sup> *Ídem*.

pasaje. Esto justifica que los vascones no fueron ningún peligro, ni necesitaban ser controlados y gozaban además de la confianza de la administración romana. Así pues, Arce concluye que, los vascones serían en realidad un pueblo controlado por los romanos, pero al mismo tiempo libre y con la suficiente autonomía como para mantener su propia lengua, sus costumbres e incluso podían tener su propia defensa<sup>23</sup>.

Las fuentes arqueológicas, cada vez más numerosas en el territorio vascón, demuestran una importante circulación monetaria de época romana en la zona, una clara evidencia de que acabó existiendo una pacífica convivencia entre romanos y vascones y en el caso de que se hubiese producido alguna rebelión, Roma la aplastó. También podemos destacar el sistema viario, que facilitaría notablemente la comunicación y hay constancia de que esta era muy fluida a ambos lados de los Pirineos.

Por otra parte, historiadores como Sayas, aceptan la más que evidente integración vascona, aunque ofrezcan un punto de vista diferente para explicar por qué el pueblo vascón conservó su lengua y costumbres a pesar de su evidente integración.

Según ese investigador, hay que tener en cuenta que uno de los rasgos más específicos del pueblo vasco se halla en su idioma, el euskera. El pueblo vasco que conocemos hoy en día está compuesto por varias etnias distintas entre sí. En época romana son reconocibles distintos pueblos como los autrigones, caristios, várdulos, vascones y aquitanos que ni surgen en la misma época ni comparten muchas de sus raíces<sup>24</sup>.

Analizando a los autores clásicos, según Sayas, todos ellos utilizan el etnónimo Vascones, dando a entender que la etnia ya estaba conformada con anterioridad. No obstante, los yacimientos prerromanos ofrecen una gran variedad cultural. Así pues, con desarrollos económicos dispares y con una falta de unidad étnico-cultural afirma que resultaría muy complicado creer que antes de la presencia romana se hubiese formado ya una etnia culturalmente definida y común a todo el territorio. Sayas concluye que es la política romana quien crea de manera artificial la etnia de los vascones y lo hace añadiéndole comunidades y territorios de otros grupos étnicos con diferentes culturas<sup>25</sup>.

Además, influido por la idea de un *Saltus Vasconum* y un *Ager Vasconum*, considera que la población vascona también era diferente entre ambas zonas<sup>26</sup>. Por una parte, las poblaciones pirenaicas y zonas rurales (*Saltus Vasconum*) con un clima atlántico, terreno montañoso provocando un mayor aislamiento, falta de sociabilidad y resistencia a la

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 48-49.

<sup>24</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 150.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.154.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 148-149.

integración y por otra las poblaciones del interior (*Ager Vasconum*) con un clima más templado, donde la mayor parte es terreno abierto y donde se situarían ciudades como *Calagurris* o *Pompaelo* fuertemente romanizadas y con una mayor relación con las comunidades del valle del Ebro<sup>27</sup>. M. Esteban afirma además que este sistema o distribución del territorio implicaba su jerarquización por parte de los romanos y que en el *ager* había un mayor interés que en el *saltus*<sup>28</sup>, lo cual indirectamente puede explicar la mayor integración de una zona respecto a la otra.

Las fuentes literarias del siglo IV y V destacan a los vascones pirenaicos como bárbaros, inhumanos e incultos con una escasa romanización. Según Sayas, esto se debe probablemente a la crisis del siglo III que provocaría una “progresiva desactivación del grado de romanización alcanzado”<sup>29</sup> en favor de la vuelta de las costumbres y hábitos prerromanos. Así pues, defiende que serían precisamente estos grupos escasamente romanizados que oponían resistencia quienes mantendrían la lengua vasca, además de las costumbres indígenas que hoy en día conocemos<sup>30</sup>.

Partiendo de la localización de epígrafes descubiertos, para este investigador, la mayor concentración de la población se halla en la parte meridional del País Vasco. En la septentrional son bastante escasos los testimonios epigráficos y únicamente se han hallado en lugares determinados donde abundaba la actividad comercial y marítima. Así pues, afirma que en los asentamientos romanos predomina la onomástica latina, mientras que los territorios circundantes con escasos epígrafes están poblados por gentes ancladas en un indigenismo de raíz vasca. Se da en palabras de Sayas “un marcado contraste entre unas zonas marginales de verosímil predominio de la lengua vasca y unas zonas muy extensas, de profunda y dilatada indoeuropeización, en las que emergen tímidamente testimonios de un sector de población de habla vasca”<sup>31</sup>.

En conclusión, Sayas sí reconoce que, tras la conquista romana, el territorio vascón acabaría perdiendo su relativo aislamiento produciéndose grandes cambios en la región con la creación de ciudades y trazados de vías. La mayoría de los habitantes fueron educados según las costumbres romanas integrándose intensamente en la sociedad romana y participando de su cultura. Serían los habitantes de la franja norteña, habitantes de una tierra de escasos recursos y una vida más complicada quienes, a pesar de adquirir las costumbres romanas e integrarse en la sociedad, mantuvieron también algunas costumbres indígenas que

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>28</sup> ESTEBAN DELGADDO, Milagros. “El poblamiento de época romana...”, *op.cit.*, p.54-55.

<sup>29</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 148.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 148-149.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 150-151.

posteriormente volverían a cobrar fuerza. Estos grupos norteños dejarían progresivamente de ser y sentirse romanos para volver a sentirse vascones, no obstante, sin perder con totalidad su herencia romana<sup>32</sup>.

### **2.2.3. Los métodos de integración de la población vascona en la administración romana**

Como he mencionado, tras la llegada de los romanos dio comienzo un proceso de romanización o integración en el que las costumbres y particularismos indígenas se van haciendo paulatinamente compatibles con las de los romanos formándose una nueva identidad. Según Wulff la integración vascona no fue algo homogéneo<sup>33</sup>. En este proceso, las costumbres y tradiciones prerromanas no llegan a desaparecer completamente, dando lugar a nuevos lazos de convivencia cívica, formando una jerarquización de entidades locales fundamentadas en un nuevo sistema de relaciones sociopolíticas impuestas por los romanos, en detrimento de los anteriores modos de organización indígena<sup>34</sup>.

#### *2.2.3.1. Incorporación social por medio del ejército o vía civil*

Tras la llegada de la nueva administración romana, una parte de la población vascona, en su mayoría jóvenes, aprovecharía esta oportunidad para lograr un *status* en la nueva sociedad alistándose en el ejército romano. Estas gentes formarían parte de las tropas auxiliares. El ejército, además, contribuyó directamente en la reorganización del territorio y en la construcción de su infraestructura viaria<sup>35</sup>.

Conocemos la existencia de la *cohors II vasconum civium romanorum* en el siglo II en *Britannia*. Según Javier Arce, los veteranos de estos ejércitos contribuirían al desarrollo y difusión de la cultura romana, se convertirían en miembros activos en la producción de la economía local e incluso acabarían defendiendo el territorio frente al bandidaje en caso de que fuese necesario<sup>36</sup>.

No obstante, esta vía de integración a través del alistamiento en el ejército se trataba de una forma muy lenta para obtener la ciudadanía romana. A pesar de ello, era la manera más sencilla y útil para aquellas gentes poco romanizadas que desconocían el latín, gentes no

---

<sup>32</sup> *Ibidem* pp.148-149. Urteaga no está de acuerdo con esta propuesta ya que no existe ninguna prueba que lo corrobore.

<sup>33</sup> WULFF ALONSO, Fernando. “Vascones, autoctonía, continuidad, lengua. Entre la Historia y la Historiografía” en ANDREU PINTADO, Javier (coord.). *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2009. pp. 23-56.

<sup>34</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 169.

<sup>35</sup> *Ídem*. Se han hallado miliarios de época augustea en el trazado de la vía de las Cinco Villas mencionando los nombres de las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, que, tras finalizar las guerras cántabras, fueron utilizadas en la construcción de la vía.

<sup>36</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 48.

privilegiadas, o gentes que no estaban familiarizadas ni integradas en el sistema político-administrativo romano<sup>37</sup>.

A medida que fue pasando el tiempo y el proceso de integración al sistema romano estaba más arraigado en la zona, la vía civil de acceso a la ciudadanía romana fue cada vez más común. Las ciudades de la zona fueron teniendo paulatinamente un aspecto cada vez más romano desde el punto de vista urbanístico y administrativo. Los habitantes nativos irían adoptando además nombres latinos en correspondencia en la mayoría de las ocasiones con la obtención de la ciudadanía romana<sup>38</sup>.

Gracias a la cantidad de esos nombres registrados en tierras vascas, podemos afirmar que un importante número de habitantes obtuvieron la ciudadanía romana desde finales de la República. No obstante, también se ha de explicar que un buen número de nombres latinos pueden ser consecuencia de las relaciones de clientela establecidas entre nativos y gobernantes romanos. En conclusión, según Sayas, hubo individuos y territorios que fueron tempranamente latinizados cuyas elites tomaron los nombres de sus gobernadores, mientras que en aquellos lugares donde la integración fue más tardía se fueron tomando como nombres los gentilicios que estaban de moda según el emperador que gobernase como *Iulii* o *Flavii*<sup>39</sup>.

#### 2.2.3.2. *El patronazgo*

También hay que destacar la importancia de la institución del *hospitium*, la forma más antigua adoptada por los indígenas para establecer relaciones mutuas. La adquisición de un patrono para una ciudad resultaba muy útil para sus habitantes que entraban en su clientela gracias a las ventajas que esta ofrecía como ayuda tanto judicial como financiera<sup>40</sup>.

#### 2.2.3.3. *Los métodos de acceso a la elite social: el culto imperial*

Según Sayas, el culto imperial supuso para los provinciales un gran medio para mostrar su lealtad al emperador y al imperio. El culto al emperador se considera además un poderoso instrumento que contribuyó a dar mayor cohesión a la Provincia, facilitando en gran medida la promoción social de aquellos individuos que ocupaban cargos de sacerdocio<sup>41</sup>.

“El culto imperial cultivaba la lealtad al Estado, al que le interesaba disponer de un conjunto de personas política y religiosamente comprometidas, potencialmente susceptibles de ocupar cargos administrativos, militares y religiosos más elevados”<sup>42</sup>. No obstante, los individuos de la clase acomodada municipal y provincial que ocupaban otros cargos, también

---

<sup>37</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 170.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p.171.

<sup>39</sup> *Ídem*.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p.173.

<sup>42</sup> *Ídem*

solicitaban estos puestos ya que suponían promoción personal para posteriormente alcanzar cargos de mayor relevancia<sup>43</sup>.

Las asambleas provinciales, convocadas en la capital de la Provincia para las celebraciones del culto imperial acabarían convirtiéndose en reuniones anuales de los notables provinciales presididas por el *flamen* del culto imperial. En estas asambleas, además de los asuntos religiosos, se tomaban también decisiones sobre cuestiones políticas. Destaca según los testimonios conservados, la habilidad de las elites locales de algunas comunidades vasconas, que, a pesar de no disponer de gran poder económico y demográfico, se movieron en el mundo de las relaciones políticas logrando que sus candidatos a la asamblea fuesen elegidos y situando en el entorno de la asamblea a vascones con gran capacidad de maniobra.<sup>44</sup>

### 2.3. LAS *CIVITATES* ROMANAS Y LA REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO VASCO

El interés romano por el territorio hispano fue aumentando conforme avanzó la conquista y fue en época de Augusto cuando se produjo un incremento en el número de asentamientos urbanos. Las *civitates* y los *oppida* nacidos tuvieron el papel de centros vertebradores de la población y del territorio<sup>45</sup>, pero su implantación tuvo un proceso diferente entre los pueblos y territorios de autrigones, caristios y várdulos y el pueblo y territorio vascón.

El motivo de la temprana integración vascona respecto al resto de pueblos del País Vasco se debe en gran medida a las guerras sertorianas, ya que, en este periodo, Hispania estaba envuelta en una confrontación civil entre romanos, en la cual, había un gran apoyo de indígenas en ambos bandos a través de las relaciones de clientela.

A partir de una traducción errónea dada por Schulten, se interpretó que, durante esta guerra, Pompeyo se vio obligado a retirarse a territorio vascón, fundando la *civitas* de *Pompaelo* (Pamplona) con el propósito de guarnecer sus tropas. Pina Polo en cambio sugiere que esta fundación se realizó posiblemente después de un triunfo romano en las guerras sertorianas como se ha hecho con otras *civitates* romanas desde la perspectiva de la imposición del dominio romano sobre el territorio<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> *Ídem*

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp.173-174.

<sup>45</sup> ESTEBAN DELGADDO, Milagros. “El poblamiento de época romana...”, *op.cit.*, p.65.

<sup>46</sup> PINA POLO, Francisco. “Los vascones y la fundación de Pompelo”. *VII Congreso General de Historia de Navarra. Arqueología. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia del Arte y de la Música*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2011. pp. 144-145.

No será hasta época de Plinio cuando tengamos las primeras referencias de comunidades cívicas en territorio autrigón, caristio y várdulo. Los vascones, además, a diferencia de los otros pueblos, formaban parte del *conventus caesaraugustanus*, mientras que el resto pertenecía al *cluniensis*<sup>47</sup>.

Según Plinio, la mayoría de las comunidades urbanas de autrigones, várdulos y caristios eran ciudades estipendiarias, comunidades como *Alba Veleia*, *Tritium*, *Virovesca*, *Moregi*, *Menosca* o *Vasperies*<sup>48</sup>. No obstante, disfrutarán del derecho latino a partir de los flavios. Este privilegio constituía además un honor que facilitaba el camino hacia la integración completa. Según Sayas:

“Quizás no necesitaron o no estaban en condiciones de realizar grandes esfuerzos para adquirir una profunda cultura jurídica y política romana ni disponían de medios para grandes dispendios urbanísticos. Podían aspirar a la ciudadanía romana a través de las magistraturas y contaban con los privilegios inherentes al derecho latino, satisfactorios para la mayoría de los habitantes de la ciudad”<sup>49</sup>.

Sayas señala que algunas de estas *civitates* identificadas con una localización actual eran posiblemente castros que se romanizaron. En otros casos en cambio, se pueden percibir asentamientos romanos próximos a un antiguo castro abandonado buscando una mejor explotación económica o mejores vías de comunicación. Concretamente respecto a las comunidades vasconas, gracias a la arqueología, podemos datar con mayor exactitud el momento en que estas pasaron a ser ciudades<sup>50</sup>. Esta transformación tuvo además grandes repercusiones territoriales y sociales, ya que muchos poblados y castros desaparecieron y se produjo un desplazamiento de la población hacia las nuevas ciudades. Estas transformaciones también podemos aplicarlas en el caso de *Oiasso* en Irún.

Según Estrabón, *Oiasso*, *Pompaelo* y *Calagurris* eran ciudades vasconas. Sayas afirma además que sería en época de Augusto cuando tuvo lugar una reorganización del territorio de los vascones con la constitución de nuevas ciudades. Así pues, afirma que la creación de ciudades en esta zona norteña solo fue factible una vez que las Galias y el norte peninsular fue pacificado e integrado en la administración romana<sup>51</sup>.

En esta zona noroccidental está situada *Oiasso* que cohesionaba económicamente el territorio y daba salida por mar a productos y minerales. Además, debemos destacar su

---

<sup>47</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 164

<sup>48</sup> N.H., III, 26-27 y 110-111. Citado en: SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 164

<sup>49</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos...”, *op.cit.*, p. 164-165.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p.168

importancia ya que el propio Estrabón hace mención a la misma como tramo final de la vía que partía de *Tarraco*. No obstante, desconocemos en qué momento *Oiasso* se configuró como *civitas* ni si desde el comienzo lo hizo como ciudad vascona.

Según Sayas, es poco probable que *Oiasso* sea consecuencia del mismo impulso organizador que originó la aparición de ciudades de los *Aracellitani*, *Iturissenses* o *Ilumberritani* ya que estas surgieron a causa de la voluntad romana y no por el dinamismo indígena. Afirma además que *Oiasso* parece tener un origen anterior, “propiciado por unas oportunidades económicas acrecentadas una vez que la franja norteña vascona fue integrada y estabilizada”<sup>52</sup>, aunque estas son meras suposiciones pues todavía no se ha hallado ninguna evidencia anterior a la romana que lo confirme. *Oiasso* acrecentó su importancia como elemento cohesionador de la zona. Productos, mercancías y minerales entraban por esa vía de comunicación y desde la ciudad encontraban una fácil salida marítima. También señala que:

“Cabe pensar que las reorganizaciones y transformaciones realizadas en territorio vascón durante los conflictos sertorianos alcanzasen también a *Oiasso*, bien porque la zona se considerase vascona y preparada para constituirse en ciudad, bien porque, siendo ya una ciudad, fuera asignada a los vascones en la reorganización subsiguiente a los conflictos, como al parecer *Calagurris*”<sup>53</sup>.

### **3. OIASSO: LA CIVITAS PORTUARIA ROMANA DEL SALTUS VASCONUM**

*Oiasso* es el mayor descubrimiento arqueológico realizado en Guipúzcoa desde finales del siglo pasado, que da fin a la creencia de que en la provincia apenas había restos arqueológicos de época romana y de su supuesto aislamiento. Gracias a las investigaciones realizadas por la sociedad Arkeolan, sabemos que contaba con una superficie urbana de entre 12 y 15 hectáreas<sup>54</sup>. En la actualidad, gran parte de la ciudad permanece aún en el subsuelo de la actual Irún y las excavaciones se están llevando a cabo a medida que se va remodelando la ciudad.

Los primeros hallazgos se produjeron en los años sesenta del siglo pasado, como consecuencia de las prospecciones subacuáticas en el fondeadero de Asturiaga, en el Cabo de Higer (Hondarribia) y de las excavaciones en la plaza de Santa María del Juncal en 1969,

---

<sup>52</sup> *Ídem*

<sup>53</sup> *Ibidem.*, p. 169.

<sup>54</sup> *Oiasso: Museo Romano* [en línea] [fecha de consulta 2 junio 2016] Disponible en: <http://www.irun.org/oiasso/home.aspx?tabid=125>

destacando restos de cerámica *sigillata* proveniente del sur de la Galia (de los talleres *Graufesenque* y *Montans*), hispánica y aretina, además de cerámica común de producción local o regional. Se ha hallado también numismática de época de Tiberio<sup>55</sup>. Tras estos descubrimientos fue cuando se hizo evidente que en Irún había vestigios romanos, que se confirmarían con el posterior descubrimiento de la necrópolis de Santa Elena.

### 3.1. LA NECRÓPOLIS DE SANTA ELENA

Tras el descubrimiento de restos arqueológicos en las excavaciones realizadas en 1969 en la plaza del Juncal, Jaime Rodríguez Salís, además de otros historiadores, cada vez estaba más convencido de que la antigua *Oiasso* se hallaba en el emplazamiento de Irún y no en Oyartzun como muchos señalaban.

Rodríguez Salís continuó con sus investigaciones y decidió realizar unos sondeos en la ermita de Santa Elena aprovechando que el Ayuntamiento deseaba realizar una restauración de la vieja ermita de la ciudad. Los sondeos finalmente resultaron ser positivos, pues hallaron varios ejemplares de urnas cinerarias y tras los descubrimientos, se ampliaron las investigaciones con dos campañas de excavaciones realizadas en 1971 y 1972 bajo la dirección de Ignacio Barandiarán. En estas campañas, se tomó la decisión de excavar el interior de la ermita al completo además de realizar sondeos en las inmediaciones y los resultados acabaron siendo muy positivos, pues se hallaron 106 urnas de cremación y las cimentaciones de tres construcciones funerarias, resultando ser una necrópolis romana. Las urnas son mayoritariamente vasijas de cerámica común de cocina posiblemente de producción local o regional<sup>56</sup>. “La mayoría son ollas de ancha boca y fondo plano, pero hay también jarras con asa, pucheros globulares y alguna pequeña ánfora”<sup>57</sup> se ha hallado también una gran urna de vidrio. Las urnas eran depositadas en pequeños hoyos en el suelo cubiertos por una delgada capa de tierra cenizosa<sup>58</sup>. También se reconoció una hilera de losas, que pertenecían a una calzada romana<sup>59</sup>. Respecto a esto último, hay que destacar que existía entre los romanos la costumbre de enterrar a los muertos en torno a las vías, pues estaba prohibido hacerlo dentro de los límites urbanos. Las familias más destacadas se situaban lo más próximas posibles a las puertas de la ciudad como señal de prestigio.

---

<sup>55</sup> BARANDIARÁN, Ignacio, “Irún Romano”. Munibe: Sociedad de ciencias naturales Aranzadi [en línea]. 1 (1973) p. 24. [Fecha de consulta 23 mayo 2016] Disponible en: <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/1973019028.pdf>

<sup>56</sup> BARANDIARÁN, Ignacio, “Irún Romano”, *op.cit.*, p. 25.

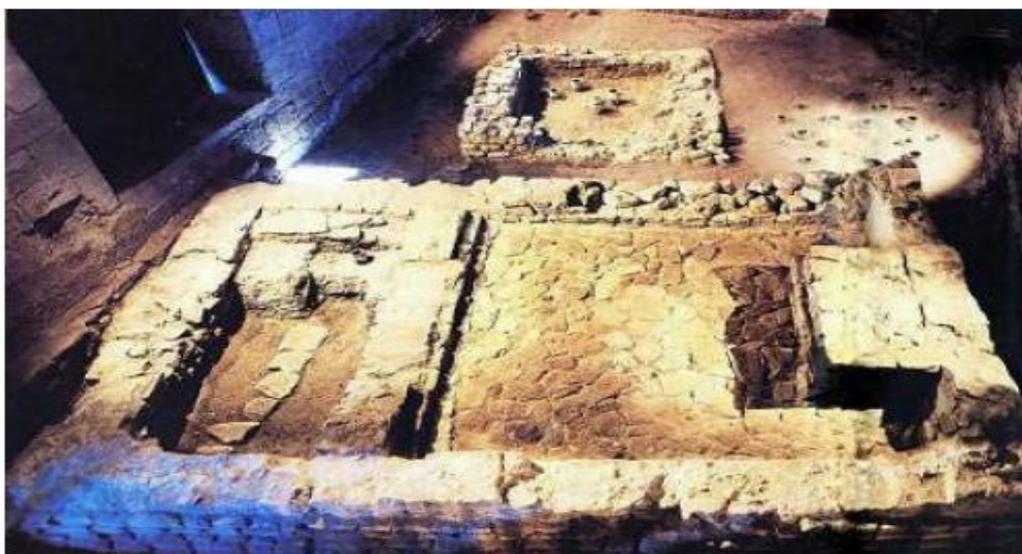
<sup>57</sup> *Ídem*

<sup>58</sup> *Ibidem* p.26

<sup>59</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 84.

Cronológicamente, los enterramientos en la necrópolis debieron comenzar en torno a la segunda mitad del siglo I hasta finales del siglo II d.C.<sup>60</sup>

Respecto a las construcciones localizadas, se trata de tres edificios, dos de planta cuadrangular y uno rectangular con la forma de un pequeño templo (con atrio y *cella*). Este último debió usarse hasta el siglo IV, y posteriormente en el siglo X se reutilizaría como iglesia cristiana, construyéndose un pequeño altar adosado al muro de la *cella*. En los siglos posteriores, esta pequeña iglesia se iría ampliando, hasta alcanzar la forma que tiene en la actualidad<sup>61</sup>. (Véase fig. 3.1.)



**Figura 3.1.** El yacimiento arqueológico de la necrópolis de Santa Elena. Foto: Arkeolan.

Según Barandiarán, Martín y Rodríguez Salís, en la necrópolis excavada se acogen los muertos de una sociedad indígena que mantuvo parte de sus tradiciones junto a evidentes signos de alguna romanización en los ajuares funerarios, como, por ejemplo, el hallazgo de cuentas de vidrio, fíbulas o ungüentarios entre otros<sup>62</sup>.

Urteaga sin embargo, a diferencia de estos autores, piensa que se trata de una necrópolis plenamente romana, con la diferencia de que se utilizaron urnas cinerarias de producción local. Hay que destacar además que, en las necrópolis plenamente romanas, puede considerarse frecuente el uso de ollas de cerámica común como las que encontradas aquí. Afirma además que se halló una pieza de vidrio de gran calidad como la que podría haber dispuesto cualquier notable itálico<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> *Ídem*

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>62</sup> BARANDIARÁN, Ignacio; MARTÍN BUENO, Manuel; RODRÍGUEZ SALÍS, Jaime. *Santa Elena de Irún. Excavación arqueológica de 1971 y 1972*. Irún: centro de estudios ARKEOLAN, 1999, Colección Oiasso, 1. p.134.

<sup>63</sup> URTEAGA, Merte; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 86.

Según esta investigadora en la ermita de Santa Elena se ha localizado una parte de la necrópolis que estaría situada junto a una calzada que da a la entrada principal de *Oiasso*. Esta necrópolis contaba, además, por un lado, con varias construcciones funerarias que pertenecerían a familias de gran relevancia de la *civitas*, y por otro, con enterramientos corrientes. Todos siguieron el rito de la cremación colocándose las urnas en un espacio sagrado previamente establecido por las autoridades religiosas locales como indica el derecho funerario romano<sup>64</sup>.

Tras la excavación de la necrópolis, hubo un pequeño parón en las investigaciones arqueológicas hasta el año 1983, año en el que se iniciaron las investigaciones en el coto minero de Arditurri en Oiartzun.

### 3.2. EL PUERTO Y ALMACENES DE *OIASSO*

En el año 1992 se produjo un gran descubrimiento en Irún para la arqueología romana de Guipúzcoa, pues hasta la fecha, solamente se habían encontrado testimonios aislados de menor importancia en el territorio a excepción de la necrópolis de Santa Elena. Este descubrimiento fue el del puerto romano que ocuparía un espacio de decenas de metros de desarrollo. Este hallazgo contribuyó a su vez a la identificación del asentamiento romano de *Oiasso* citado por las fuentes clásicas, identificación propuesta por García Merino en su tesis del poblamiento cluniense de 1975<sup>65</sup>. Las investigaciones topográficas de la región señalaban que la colina de Beraun, situada actualmente a 5km de la desembocadura del Bidasoa, había estado previamente rodeada de canales de agua hasta finales del siglo XIX. Los muelles a lo largo de los siglos fueron variando de posición adaptándose al avance de la colonización de las marismas. Lo que en su día fueron canales y muelles, en la actualidad, está ocupado por viviendas formalizándose la calle de Santiago<sup>66</sup>.

En el año 1992 durante una serie de obras en un proceso de reforma de la calle, se desarrollaron una serie de sondeos<sup>67</sup> en los que se localizó una plataforma de madera, además de recoger abundantes ajuares romanos. Tras estos trabajos y a la vista de los resultados comenzaría una segunda fase con la excavación de los depósitos arqueológicos afectados que darían lugar al descubrimiento del puerto romano de la calle de Santiago<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> *Ídem*

<sup>65</sup> GARCÍA MERINO, Carmen. *Población y poblamiento en Hispania Romana: El conventus Clunienses*. Valladolid: Departamento de prehistoria y arqueología. Universidad, 1975.

<sup>66</sup> URTEAGA, Mertxe. "El puerto romano de Irún (Guipúzcoa)" en *Mar Exterior: el Occidente atlántico en época romana*, Actas del Congreso Internacional, Pisa (2003), Roma: Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC, 2005, p. 88.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 88-89.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 89.

En los años posteriores se localizarían los mismos registros arqueológicos en varios solares como Santifer en 1993, Paternayn, número 29 de la calle Santiago en 1994, en Tadeo Murgia en los años 1996 y 1998 o en los solares 27, 24-26 de la calle Santiago en el 2001, además de algunos registros negativos en otras zonas que contribuirían a delimitar el espacio portuario. Urteaga calcula que la línea de embarcaderos llegaría hasta la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Juncal contando más de 300m lineales<sup>69</sup>.

Entre los restos hallados se han localizado:

“...depósitos arqueológicos romanos con personalidad portuaria; los indicadores de tal consideración se refieren al carácter de sedimentos inundados, negros o muy oscuros, de matriz limosa y arenosa, olor fétido, abundantes restos vegetales saturados de agua, cerámica, material de construcción, huesos, conchas, vidrio, piezas de cuero y madera...En otros, se ha podido excavar esos sedimentos en espacios reducidos, habiéndose localizado elementos estructurales asociados y finalmente, en otros se ha podido ampliar la superficie de la intervención hasta reconocerse unidades de cierta complejidad...”<sup>70</sup>

Cronológicamente, se ha datado la fundación del puerto entre los años 70 y 120 d.C., con un periodo de actividad a lo largo de todo el siglo II d.C. Su final viene dado como consecuencia del progresivo aislamiento de la zona con respecto a la influencia marina, proponiéndose su abandono por la falta de acceso al mismo para las embarcaciones a finales del siglo II<sup>71</sup>.

Entre las estructuras del muelle se ha localizado un más que probable varadero y un muelle para carga y descarga (Véase fig. 3.2.). Este disponía de cuatro gradas separadas entre sí a 20cm de altura cada una con un desnivel aproximado de 1-1.20m en total para facilitar el atraque de los diferentes tipos de embarcaciones (Véase fig. 3.3.). Se han hallado, además, una serie de almacenes en el extremo septentrional de la zona excavada ocupando un área de 20m x 4m. Cronológicamente el varadero estaría datado entre el año 70 y 95 d.C. suponiéndose que se fundó al mismo tiempo que el muelle. La datación de los almacenes, mediante criterios tipológicos y dendrocronológicos, se sitúa también entre los años 70 y 114 d.C.<sup>72</sup>.

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>70</sup> *Ídem*

<sup>71</sup> *Ibidem*, p.92.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp.91-96.



**Figura 3.2.** El muelle varadero del puerto de la calle Santiago, Irún. Foto: Arkeolan



**Figura 3.3.** Las gradas del puerto romano de Tadeo Murgia. Foto: Arkeolan

En definitiva, según las evidencias arqueológicas podemos afirmar que el puerto romano de *Oiasso* no era un lugar en el que las embarcaciones aprovechaban el estuario tal cual para varar, sino que se trataba de un complejo de importancia, que disponía de instalaciones como muelles, varaderos y demás infraestructuras portuarias.

Por otra parte, en las excavaciones efectuadas en la Calle Santiago, además de millares de fragmentos de cerámica, se identificaron restos orgánicos y vegetales bien conservados. Entre estos restos, podemos hallar piezas de cuero o madera, diferentes tipos de vegetales como semillas, aceitunas, higos, melocotones, trigo y uvas que permiten conocer, no solo la vegetación del entorno en época antigua, sino los recursos vegetales y orgánicos que eran obtenidos en la zona y los importados de otras a través del comercio. Estos restos permiten además realizar estudios sobre la dieta alimenticia propia de la civilización romana, darnos una estimación del nivel de vida que había en la aglomeración urbana, o incluso ofrecer

información de la dinámica económica del puerto y el área de influencia de las relaciones comerciales del mismo<sup>73</sup>.

Según Urteaga, los registros arqueológicos de *Oiasso* han aportado información de las características de la población y de su entorno, como, por ejemplo, indicadores del nivel de vida urbano, la función de las vías terrestres, el carácter aduanero de la ciudad o su relación con los naufragios de la desembocadura del Bidasoa. En este último aspecto, como ya mencioné antes, se localizó en 1961 un yacimiento submarino al pie del cabo de Higer recuperándose objetos de naufragios que datan del siglo I al VII d.C<sup>74</sup>.

Por último, entre los restos arqueológicos recuperados, merece ser mencionado por su carácter excepcional, ya que existen muy pocos ejemplares hasta la fecha, una válvula de una bomba tipo *Ctesebio*, que forma parte de los restos de una máquina para la elevación de aguas<sup>75</sup>.

### 3.3. TERMAS ROMANAS

En el año 1996, se localizaron los restos de la planta de un complejo termal. Las primeras investigaciones llevadas a cabo ese mismo año consistieron en la prospección del complejo. Posteriormente, se realizaron las excavaciones en los años 2002 y 2005<sup>76</sup>.

Según Urteaga, las termas están situadas en una posición dominante sobre el borde del estuario del Bidasoa. El complejo, de planta simétrica, ocupa un espacio de 1000 metros cuadrados<sup>77</sup>.

En el centro del complejo, se encuentra el *frigidarium*, que es una gran sala pavimentada con *opus spicatum*, además de tener una zona absidada donde se cree que hubo un *balneum*. En un costado del *frigidarium*, tres estancias calefactadas fácilmente reconocibles por los restos de los pilares del sistema de *hypocaustum* hallados en las mismas. Al otro costado, se han encontrado según Urteaga, tiendas abiertas a una superficie al aire libre o palestra. Por esta discurría también el canal de traída de aguas. Por último, tenemos una zona delantera donde se hallaría la entrada y el vestuario<sup>78</sup> (Véase fig. 3.4.).

---

<sup>73</sup> *Ibidem*, pp. 96-97.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>75</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 94.

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 97-98.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp.98-100.



**Figura 3.4. Planta del complejo de las termas de *Oïasso*. Foto: Arkeolan**

Hay que destacar que el complejo de las termas se erigió aprovechando los restos de otro anterior más pequeño. Esta fase previa está fechada a mediados del siglo I marcando las alineaciones principales del complejo y conservándose dos estancias, una de ellas con ábside, ocultas bajo sedimentos de relleno. La segunda fase está fechada a finales del mismo siglo. Los registros arqueológicos indican que el complejo fue reutilizado durante el siglo IV, “constatándose el reaprovechamiento de la atarjea del aula y de la misma estancia”. Urteaga propone que en este periodo el complejo fue reutilizado para funciones relacionadas con la estabulación de ganado<sup>79</sup>.

Entre los restos se han descubierto una gran variedad de objetos, como grapas para los tabiques por los que discurría el sistema de calefacción, recipientes de vidrio, restos de vajilla, monedas, ladrillos, fragmentos de placas de mármol, piezas monolíticas de bocas de desagüe o incluso una pipa de fumar, una pieza excepcional en los restos de la arqueología romana. Entre los ladrillos merece mencionarse uno que lleva escrito *M. AE (milius/i) LEP (idus/i)*, identificándose con *M. Aemilli Lepidi*, cónsul del año 6 d.C.<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> *Ídem*

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 100-101

## 4. EL SALTUS VASCONUM, ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES ECONOMICAS

### 4.1. LAS DIFERENTES INTERPRETACIONES EN TORNO AL SALTUS VASCONUM

#### 4.1.1. La línea interpretativa de Julio Caro Baroja y sus seguidores. *Ager Vasconum/Saltus Vasconum*

La continua relación entre *saltus* y *ager* en el territorio vascón ha sido y siguen siendo un tema muy aceptado a lo largo de toda la historiografía. No obstante, en época reciente están comenzando a aparecer algunas críticas, aunque sin ofrecer muchas alternativas de interpretación.

Antes que nada, hay que tener en cuenta que únicamente existen cuatro textos de autores antiguos que incluyen uno de estos dos términos, siempre únicamente uno de los dos y nunca juntos o contrapuestos sobre lo que se sustenta esta teoría<sup>81</sup>.

Las fuentes de mayor importancia referente a esta cuestión son<sup>82</sup>:

- Tito Livio, frag. I. XCI, 18: “*Dimissis iis, ipse profectus per vasconum agrum ducto exercitu, in confinio Beronum posuit castra*”
- Plinio, NH IV, 110: “*A Pyrenaei promunturio Hispania incipit, augustior non Gallia modo, verum etiam semet ipsa, ut diximus, immensum quantum hinc oceano, illinc Hiberico mari comprimentibus. Ipsa Pyrenaei iuga ab exortu aequinoctiali in occasum brumalem breviores quam latere meridiano Hispanias faciunt. Proxima ora citerioris est eiusdemque Tarraconensis situs. A Pyrenaeo per oceanum Vasconum saltus, Olarso, Vardulorum oppida, Morogi, Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviobrica*”

Por otra parte, disponemos de dos fuentes de menor relevancia, Paulino y Ausonio. Estos dos poetas mantienen una correspondencia entre sí marcada por su relación de amistad. No obstante, a pesar de ser textos metafóricos y basados en tópicos que no reflejan una realidad histórica, también han sido utilizados para la elaboración de esta teoría.

- Ausonio, EP. 21.51.: “*Vertisti, Pauline, tuos, dulcissime, mores:/ Vasconei saltus et ninguida Pyrenaei/ hospitia et nostri facit hoc obliuio caeli*”

---

<sup>81</sup> SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008) p. 166.

<sup>82</sup> *Ibidem*, pp. 166-167.

- Paulino, Poemas, 10.203-212 “*uastos Vasconiae saltus et ninguida Pyrenaei*”” sic *Vascone saltu quisquis agit purus sceleris uitam integer aequus, nulla ab inhumano morum contagia ducit hospite*”

Sin embargo, a pesar de haber únicamente estas referencias nombrando el *saltus* y *ager vasconum*, una gran cantidad de historiadores (y no historiadores) las han usado descontextualizándolas, creando la idea de un territorio vascón dividido en un *saltus* y un *ager* e incluso siendo ampliada por todo el área occidental pirenaica y oriental cántabra en su vertiente sur, en dos zonas opuestas, la septentrional como *saltus* y la meridional como *ager*, con claras diferencias tanto desde el punto de vista geográfico como de evolución histórica<sup>83</sup>.

Esta línea interpretativa surge a través de los escritos de Julio Caro Baroja en el año 1949, con su obra *Los Vascos*<sup>84</sup> donde relaciona al *saltus Vasconum* precisamente con el norte de Navarra. En la zona sur estaría el *ager* y en el norte el *saltus* (Véase fig. 4.1.).

En la obra *Los vascones y sus vecinos*<sup>85</sup>, traza unos límites territoriales partiendo de las referencias de Estrabón, que se pondrían en debate a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX<sup>86</sup>. A partir de las fuentes mencionadas, Caro Baroja elabora una teoría que sería tendencia para muchos historiadores y personalidades de diferentes ámbitos. Afirma que:

“Los historiadores y geógrafos antiguos tenían idea neta de que el territorio de los vascones se hallaba constituido por dos partes, muy distintas entre sí. Al sur junto al Ebro, quedaba una tierra más llana, apta para el cultivo de los cereales, que, en un texto de Tito Livio, por lo menos, es conocida bajo la designación de *ager Vasconum*. Pero, aparte de esta extensión que es también la primera que conocen y a la que hacen referencia primero los romanos, donde había varios núcleos de población importantes, de los que luego se tratará, los vascones ocupaban un territorio distinto en absoluto conocido como *saltus Vasconum*. La palabra *saltus* da idea de tierra de bosques, de pastos rústicos, de ámbitos selváticos y hasta cierto punto monstruoso”. Caro Baroja finaliza afirmando que el *saltus Vasconum*, pertenece a otro mayor, el *saltus* pirenaico. “Los vascones, pues, a través de ámbitos diferentes, se extendían de las orillas del Ebro, por el *ager*, a las del Océano, hasta las cumbres nevadas del Pirineo, por el *saltus*, con más extensión por esta parte”<sup>87</sup>

<sup>83</sup> *Ibidem* p.167

<sup>84</sup> CARO BAROJA, Julio. *Los vascos*, Madrid: Istmo (3ªed.), 1971. p.60. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 167

<sup>85</sup> CARO BAROJA, Julio. *Los vascones y sus vecinos*. San Sebastián: Txertoa, D.L., 1985. Estudios Vascos, Tomo XIII

<sup>86</sup> SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 167

<sup>87</sup> CARO BAROJA, J., *Los vascones y sus vecinos*, Estudios Vascos, Estudios Vascos, Tomo XIII, Donostia / San Sebastián, 1985, pp. 24-26.

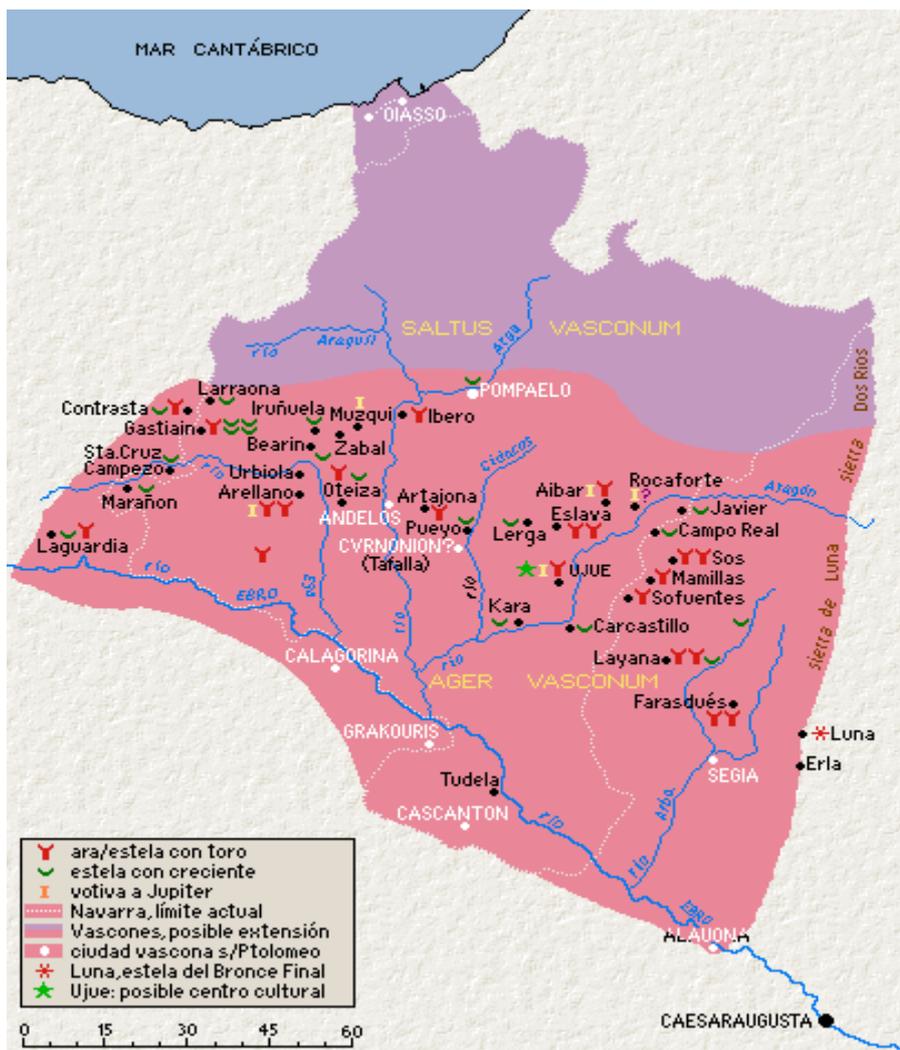


Figura 4.1. Distribución del territorio según la dualidad *Saltus-Ager Vasconum*.

Tras la propuesta de Caro Baroja fueron surgiendo diversos seguidores de la misma destacando en primer lugar A. Barbero y M. Vigil, quienes, a pesar de no citar el binomio *ager-saltus* y ampliar la zona de referencia a cántabros y romanos, sí que hablan de la zona montañosa y boscosa como un área marginal. P. Germán, a la hora de tratar los límites territoriales vascones, lo hace señalando el *ager vasconum* en la parte meridional del mismo<sup>88</sup>.

Perex hace referencia tanto al *ager* como al *saltus* basándose en varios aspectos: la mayor o menor presencia de antropónimos eúscaros en una y otra zona, la abundancia o escasez de restos tanto de época romana como de prerromana<sup>89</sup>, o incluso las distingue afirmando que el *saltus* es un espacio rural no romanizado y fiel a la tradición indígena, mientras que el *ager* está romanizado y organizado por una amplia red de villas rústicas.

<sup>88</sup> SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 168.

<sup>89</sup> PERÉX, María Jesús. *Los vascones (el poblamiento en época romana)*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1986. pp. 68-69. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 168.

Sayas también habla de un *saltus* y un *ager*, aunque con ciertos matices. En su descripción del *saltus/ager* tiene como base la existencia o no de ciudades pues según él, “estas tierras constituían un *saltus*, esto es, un territorio sin ciudades, un “desierto” tanto en el sentido material de ausencia de ciudades, como en la consideración de que las gentes que lo habitaban carecían de aquellos requisitos político-culturales que los romanos entendían como constitutivos de la civilización”<sup>90</sup>, también tiene en cuenta el tipo de economía que desarrolla cada zona, ya que, “en el plano económico el territorio vascón tenía dos zonas bien diferenciadas que se destacan en las facies arqueológica de la Edad del Hierro y asimismo en las fuentes grecorromanas. Una era la parte meridional del territorio, denominada *ager Vasconum*, de orientación económica agraria cerealista, oleícola y vinícola; y la otra, la septentrional, se designa como el *saltus Vasconum* y es la zona montañosa boscosa”. No obstante, a diferencia de Caro Baroja, plantea la hipótesis del término *ager* como referencia al campo vascón sin ciudades frente a los núcleos urbanos. Así pues, según su planteamiento, el término *ager Vasconum* podría referirse a una zona apenas poblada<sup>91</sup>.

Otro historiador G. Fatás sigue la hipótesis barojiana, aunque afirma que esto se debe al supuesto desplazamiento vascón, por acción de los romanos, debido a su amistad<sup>92</sup>. Según Segura Munguía, la tajante distinción entre *saltus* y *ager* no parece que sea unívoca y uniforme, dados los distintos planteamientos políticos que tanto romanos como visigodos, aplicaron a estas gentes<sup>93</sup>.

Esteban, todavía en el 2003, sigue manteniendo dicha dualidad *Saltus/Ager* en la diferenciación del territorio vasco<sup>94</sup>. En su tesis doctoral aplica además la hipótesis barojiana a todo el País Vasco y no solo al territorio vascón<sup>95</sup>.

---

<sup>90</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “Transformaciones urbanísticas de las comunidades vasconas” en J. Santos (dir.). *Indígenas y romanos en el norte de la Península Ibérica, XI Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1993, pp.227-256, especialmente 234. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 168.

<sup>91</sup> SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “El poblamiento romano en el área de los vascones”. *Veleia*, 1 (1984) pp.289-310. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 168.

<sup>92</sup> FATÁS, Guillermo. “Notas sobre el territorio vascón en la Edad Antigua”. *Veleia*, 2-3 (1985-1986) pp.283-397. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008) pp. 168-169.

<sup>93</sup> SEGURA MUNGUÍA, Santiago. *Mil años de Historia vasca a través de la literatura greco-latina (De Aníbal a Carlomagno)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1997. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008) p. 169.

<sup>94</sup> ESTEBAN DELGADO, Milagros. “La vía marítima en época antigua, agente de transformación en las tierras costeras entre Oiasso y el Divae”. *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003) pp.13-40

<sup>95</sup> ESTEBAN DELGADO, Milagros. *El País Vasco atlántico en época romana*. San Sebastian, 1990. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 169.

Actualmente, existen numerosas historias generales y políticas del País Vasco que se basan en esa misma hipótesis causando una gran repercusión entre el público en general. Un ejemplo de estas obras es la *Historia de Euskal Herria*, según la cual, “en Vasconia los romanos distinguieron, basándose en razones de carácter geográfico y económico, dos zonas claramente diferenciadas: la parte norte o *Vasconum saltus*, boscosa y de dedicación pastoril, y la meridional o *Ager Vasconum* donde se practicaba una agricultura cerealista y donde se desarrollaron cultivos de tipo mediterráneo (...) El *saltus* se extendía por los actuales territorios de Vizcaya, Guipúzcoa y parte de Álava y Navarra así como por la Vasconia ultrapirenaica”<sup>96</sup>. Así pues, el *Ager Vasconum* estaba compuesto por la zona meridional del País Vasco y Navarra desarrollando la explotación agraria romana y un grado de romanización más intenso, mientras que, en el *saltus*, el interés de los romanos se había limitado exclusivamente a la explotación de las minas y bosques con un grado de romanización bastante menos significativo que en el *ager*.

#### **4.1.2. Las argumentaciones contrarias al binomio *Saltus-Ager Vasconum***

Según Arce, los textos de Ausonio y Paulonio, fueron referencia para muchos historiadores como Julio Caro Baroja para justificar que la situación de los vascones no había cambiado nada desde Estrabón y para dar la imagen de un pueblo indomable, rebelde contra el que fue necesario establecer un control militar o una frontera. Arce es contrario a esta idea y rechaza la interpretación realizada sobre estos textos ya que, mirando su contexto, únicamente siguen el tradicional prejuicio que tenían los romanos sobre los pueblos indígenas<sup>97</sup>, además de tratarse de textos poéticos que no pretenden reflejar realidad histórica alguna.

Los estudios de Iriarte referentes a los registros carpológicos y palinológicos procedentes de yacimientos de la Edad del Hierro y del periodo romano en la región tradicionalmente conocida como *saltus Vasconum* confirman la existencia de prácticas agrícolas cerealísticas y de leguminosas entre la población local antes de la llegada de los romanos, además de indicios de deforestación y de temprana antropización del paisaje. Gracias a estos estudios afirma que “la visión bipolar del medio de Euskal Herria obedece a

---

<sup>96</sup> LÓPEZ ATXURRA, Rafael et al. *Historia de Euskal Herria*. San Sebastián: Ediciones Vascas, 1980. pp. 93-94. Citado en: SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”, ..., *op.cit.*, p. 169.

<sup>97</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, *op.cit.*, p. 46.

un modelo excesivamente rígido y de escasa resolución. Si atendemos a la descripción geográfica de la globalidad del país, la visión del mosaico es mucho más ajustada”<sup>98</sup>.

En 1999 Martín Duque por ejemplo consideró el uso de los términos *ager* y *saltus* como:

“manida antonimia historiográfica a la que responsabiliza de haber reafirmado una determinada visión panorámica de la historia de Navarra: aquella que habría discurrido indefectiblemente terminada a través del tiempo por la contraposición entre gentes enclaustradas desde siempre en sus montañas, prados y bosques como un “oasis” de hombres libres dedicados al pastoreo y “vascoparlantes”, y por otro lado un “interland” de somontanos, planicies y riberas “secuestrado por sucesivas influencias foráneas, horizonte abierto de aculturación mediterránea, campos de cereal, viñedo y olivares, laborados por gentes pronto “romanizadas””<sup>99</sup>. Afirma, además, en contra de esta teoría al referirse a la ciudad de Pamplona como lugar donde invernaba el ejército y centro de aprovisionamiento de cereales por parte del ejército de Pompeyo en los años 75-74 a.C., que su periferia era una zona de excedentes de producción agrícola a pesar de ser catalogada como parte del *saltus*<sup>100</sup>.

Larrea considera que los autores latinos en ningún momento asocian los términos *ager* y *saltus vasconum* y menos aún con una visión de oposición entre ambas. No obstante, sí afirma que el *saltus* se refiere a los bosques del Pirineo vascón, aunque se centra en cuestionar la imagen de “reliquia tribal” que le otorga Caro Baroja, es decir, pretende desvincular al término *saltus* de su imagen como espacio en el que se mantuvo la esencia de los vascones que explicarían su belicosidad en siglos posteriores frente a francos y visigodos. Por otro lado, respecto al *ager* se refiere a una noción política “*comme ager Tusculanum ou ager Helvetium, elle se refère au territoire à un peuple, sans aucune implication d`ordre économique ou social*”. En conclusión, critica la utilización de estas referencias al *saltus vasconum* que parten de citas sin valor histórico ni geográfico<sup>101</sup>.

En el 2003 Pérez de Laborda, en su análisis sobre el *ager* y *saltus vasconum*, realiza una crítica al modelo Carobarrojo, comparando ambos términos con ejemplos a las que las fuentes clásicas otorgan la misma categoría. Nombra diferentes *ager* como el *Lucanus* o

---

<sup>98</sup> IRIARTE CHIAPUSSO, María José. “El paisaje vegetal de la Prehistoria tardía y primera Historia en el País Vasco peninsular”. *Isturitz*, 9 (1997) pp. 669-677. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiaso”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008), p.172.

<sup>99</sup> MARTÍN DUQUE, Ángel Juan. “Imagen histórica medieval de Navarra. Un bosquejo”. Príncipe de Viana, 60 (1999) pp. 401-458. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiaso”, ..., *op.cit.*, p.172.

<sup>100</sup> *Ídem*

<sup>101</sup> LARREA, Juan José. *La Navarre du IVe au XIIIe siècle. Peuplement et société*. Paris-Bruselas: Bibliothèque du Moyen Âge, 1998. pp. 119 y sgtes. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiaso”, ..., *op.cit.*, pp.172-173.

*Iuliobrigensium* y menciona que estos términos se refieren a territorios y no a distintos tipos de campo, en oposición a la idea de que el *ager* se trataba de un campo fértil y cultivable. Respecto al *saltus*, menciona que se trata de una unidad de superficie y tiene un valor de cuatro centurias, es decir, unas 200 hectáreas. Afirma “que así se llama esta unidad en la división para el reparto de tierras” y que “los gromáticos clásicos no citan otra unidad de medida para grandes superficies que el *saltus* ya mencionado”. También hace referencia a menciones de *saltus* del Norte de África considerándose de fincas de gran envergadura con ciertas particularidades y con sus propias ordenanzas. En conclusión, rechaza la contraposición *ager-saltus* en referencia a la oposición de terrenos cultivables y fértiles frente a terrenos boscosos<sup>102</sup>.

Larrañaga realiza también una revisión y una crítica al binomio *saltus-ager* afirmando que las menciones a ambos términos se dan por separado y nunca juntos, además de rechazar el apoyo de las fuentes al modelo carbarojiano. No obstante, concluye defendiendo la utilización de ambos términos como categorías conceptuales, afirmación que no comparte por el contrario Urteaga a pesar de defender su revisión y crítica del modelo<sup>103</sup>.

#### **4.2. LA ÚLTIMA PROPUESTA SOBRE EL CONCEPTO DEL *SALTUS VASCONUM*: UN LUGAR GEOGRAFICO JUNTO A OIASSO Y EL PIRINEO**

Urteaga afirma que el *Saltus Vasconum* es un punto geográfico concreto y este se hallaba junto al Pirineo y junto a *Oiasso*, es decir, entre el Pirineo y *Oiasso*. Para ello se basa en<sup>104</sup>:

- Plinio (NH IV, 110) describe parte de la costa cantábrica citando el *Vasconum Saltus* y la ciudad de *Oiasso* entre el Pirineo y *Flaviobriga*, cuya localización se acepta en Castro Urdiales. Como ya hemos expuesto con anterioridad, *Oiasso* se sitúa en la actual Irún, sin que haya dudas al respecto sobre ello en la bibliografía reciente. También se han hallado testimonios arqueológicos de los *oppida* de los vándulos reconocibles en gran parte del territorio de Guipúzcoa<sup>105</sup>.
- Plinio (NH II, 29) en esta área del *Saltus Vasconum* sitúa la costa de *Oiasso* en las faldas del Pirineo.

---

<sup>102</sup> PÉREZ DE LABORDA, Alberto. Los campesinos vascones. San Sebastián: Editorial Txertoa, 2003. pp. 162-165. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”, ..., *op.cit.*, p.173.

<sup>103</sup> LARRAÑAGA, Koldo. “Sobre los usos del binomio *ager-saltus* y del término romanización en relación a los procesos de cambio vividos durante la etapa romana en el área circumpirenaica occidental”. *Veleia*, 24-25 Homenaje a Ignacio Barandiarán Maestu (2008) pp. 977-988. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”, ..., *op.cit.*, p.173.

<sup>104</sup> URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”, ..., *op.cit.*, pp.175-176.

<sup>105</sup> *Ibidem* pp. 174-175.

- Ptolomeo (II, 6) cita a *Oiasso* como una *polis* y como *akron Pyrenes*, es decir, como promontorio del Pirineo indicando que desde este punto comenzaban los Pirineos. Además, Martín Bueno y Rodríguez Salís, sitúan este promontorio en el Cabo de Higer en el monte Jaizkibel<sup>106</sup>.

Incluso esta investigadora, se plantea otra pregunta que se ha de resolver. “¿Y qué hay entre Irún y las faldas del Pirineo que pudiera ser considerado *saltus* por los romanos?”<sup>107</sup>.

#### 4.2.1. El *Saltus Vasconum* y el distrito minero de la Peña de Aya

Si analizamos la geografía guipuzcoana, podemos observar que el macizo de Peñas de Aya está situado entre los municipios de Lesaka, Bera de Bidasoa, Irún y Oiartzun donde abundaban importantes filones de mineral de cobre, hierro, plomo y plata<sup>108</sup>.

Tras realizarse prospecciones arqueológicas en 1983, se hallaron claros indicios de explotación minera desde el periodo romano a pesar de haber sido explotadas las minas hasta época reciente. Dentro de esa explotación minera romana, destacamos principalmente el coto minero de Arditurri en Oiartzun con 44 unidades mineras, seguido de Irún con una distribución de 30 unidades mineras en los cotos de San Narciso, San Fernando y Belbio. También se han hallado otras galerías romanas en Mina Modesta en Bera de Bidasoa<sup>109</sup>.

A través de los restos arqueológicos, se han reconocido una gran variedad de labores dentro de estas galerías, tales como prospecciones fallidas o unidades mineras completas con galerías de drenaje, pozos de ventilación, planos inclinados, etc.<sup>110</sup>

El coto minero de Arditurri 20, la principal explotación minera de Peñas de Aya, era un filón riquísimo en minerales donde abundaban vetas de blenda, hierro, galena, cobre y espato flúor. Según Urteaga, alcanzaba además 500m de longitud y en torno a 100m de anchura. “Corría perpendicular al cauce del río y afloraba al exterior en su parte superior, a ambos lados del valle; su mayor desarrollo se producía bajo el nivel freático”<sup>111</sup>. Se ha reconocido además el denominado *cuniculus* de Arditurri, una galería de drenaje que ya fue descubierta por Thalacker en 1804<sup>112</sup> y que hoy en día sigue en funcionamiento permitiendo que los dos niveles superiores permanezcan intactos sin inundaciones.

<sup>106</sup> RODRÍGUEZ SALÍS, Jaime ; MARTÍN BUENO, Manuel. “El jaizkibel y el promontorio *Oiasso* a propósito de un nuevo hallazgo numismático romano”. *Munibe* XX-XIII, 3/4 (1981) pp. 195-197.

<sup>107</sup> URTEAGA, Mertxe. “El *vasconum Saltus* y *Oiasso*”, ..., *op.cit.*, p. 176.

<sup>108</sup> *Ídem*

<sup>109</sup> *Ídem*

<sup>110</sup> *Ídem*

<sup>111</sup> *Ibidem* p.177

<sup>112</sup> URTEAGA Mertxe. “Juan Guillermo Thalacker y las minas de Arditurri”. *Boletín Arkeolan*, 12 (2005) p. 45-102.

Según el propio Thalacker, el coto minero de Arditurri fue una de las principales explotaciones mineras romanas en la Península, únicamente superada por las de las Medulas<sup>113</sup>.

El objetivo de los romanos en esta explotación era principalmente la obtención de plata a partir de la galena, además del cobre a través de la calcopirita y de plomo y hierro. La blenda en cambio, de la cual se extraen minerales de zinc, no fue tan primordial<sup>114</sup>.

Según Urteaga, los datos cronológicos indican que la explotación minera había comenzado en época de Augusto y continuó durante todo el periodo altoimperial. Afirma además que “las operaciones mineras bajo control imperial aparecen realizadas dentro de una entidad territorial claramente definida y diferente de los territorios coloniales, municipales y de otros territorios incluidos en una provincia”<sup>115</sup>.

Concluyendo que:

“si por *saltus* entendemos un territorio con administración autónoma y organización diferente a las colonias, los municipios o las *civitates*, lo lógico sería que el *Vasconum Saltus* fuera el distrito minero -los *metalla*- de Aiako Harria (Peñas de Aya)”. En otras palabras, esta investigadora afirma que el complejo minero de Arditurri sería el *Saltus Vasconum*, en oposición a todas las teorías “carobarojianas” mencionadas previamente<sup>116</sup>.

#### 4.2.2. El *Saltus Vasconum* como “salto” o paso fronterizo

Urteaga también propone otro posible concepto de *saltus* si partimos de la idea de que esta palabra también puede traducirse como salto entre diferentes espacios.

Según Estrabón (III.4.10), *Oiasso* está situada en el punto final de una calzada procedente de *Tarraco*, a orillas del océano y en la frontera entre Aquitania y la Península Ibérica. También existen otras fuentes no tan precisas que afirmarían que *Oiasso* es el punto final de otras dos vías, la procedente de *Brigantium* y la que enlazaba con la Meseta a través de *Veleia* y *Virovesca*<sup>117</sup>.

Según Urteaga, la *civitas* de *Oiasso* tendría un importante valor estratégico como cabeza de puente de una ruta que permitía bordear los Pirineos por la vertiente costera

---

<sup>113</sup> THALACKER, Juan Guillermo. “Noticias y descripción de las grandes exploraciones de unas antiguas minas situadas al pie de los Pirineos y en la provincia de Guipúzcoa”. *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, Tomo IV, Madrid (1804) pp.201-215 y 256-273.

<sup>114</sup> URTEAGA, Mertxe. “El *vasconum Saltus* y *Oiasso*”, ..., *op.cit.*, p.177.

<sup>115</sup> *Ídem*

<sup>116</sup> *Ídem*

<sup>117</sup> RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio. *Topografía e vita romana: da Augusto a Constantino*. Roma: Unione Internazionale degli instituti di Archeologia Storia e Storia dell'Arte in Roma, 2001. Citado en: URTEAGA, Mertxe. “El *vasconum Saltus* y *Oiasso*”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008), p. 178.

atlántica y que enlazaría la Península Ibérica con la Galia. Se han encontrado además evidencias arqueológicas de estructuras de madera en el cauce del río Bidasoa, fechadas entre los siglos I y III, lo que reforzaría esta idea. Estas estructuras de madera se han relacionado con la existencia de un puente que enlazaría las islas de la desembocadura del río Bidasoa<sup>118</sup>(Véase fig.4.2.). Así pues, este puente sería parte de una vía que unía ambas orillas del río y que permitiría enlazar con las rutas que comenzaban en el Sur de Aquitania hacia otros destinos.



**Figura 4.2. Las cimentaciones de madera del puente sobre el Bidasoa. Foto: Arkeolan**

No obstante, afirma también que el paso occidental principal de los Pirineos era a través de Roncesvalles y para eso se apoya en la opinión del historiador Petit de Meurville quien afirma que:

“A los que, poco puestos en geografía, se extrañen de que esta ruta de los Pirineos haya sido preferida a un paso más fácil por el Bidasoa, tal como ahora lo vemos, les diremos que el paso por Behobia en Irún, ha existido siempre, pero para el País Vasco, más que para ir a España, ya que los Pirineos, al apartarse aquí del litoral multiplican los obstáculos un poco más lejos. Esto puede comprobarse por el número de túneles. Los romanos escogieron bien el paso que, una vez franqueado, no presenta sino llanuras poco accidentadas, hasta Castilla”<sup>119</sup>.

<sup>118</sup> URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”, ..., *op.cit.*, pp.178-179.

<sup>119</sup> *Ibidem*, pp.179-180.

Así pues, ese paso considerado por Urteaga como posible *Saltus Vasconum*, es un paso de frontera más bien de carácter local para el entorno del País Vasco, mientras que el de Roncesvalles sería el paso principal<sup>120</sup>.

#### 4.2.3. El *Saltus Vasconum* y *Oiasso*

Tras justificar la falta de argumentos de la interpretación carobarojiana del *Saltus Vasconum*, situar geográficamente una nueva localización entre *Oiasso* y el Pirineo a través de nuevas hipótesis y argumentos, afirmando que la minería romana de Peñas de Aya sería una posible candidata a ser denominada como *Saltus Vasconum*, Urteaga concluye su teoría con la posible vinculación del *Saltus Vasconum* con la ciudad romana de *Oiasso*.

Para ello afirma que, en los textos de Plinio, no se puede descartar que hubiese nombrado el *Saltus Vasconum* y *Olearso* como si fuesen la misma cosa, aunque tampoco se puede comprobar que el autor lo hubiese hecho con esa intención. “en el contexto de las fuentes escritas hay constancia de que se consideraba el asentamiento de *Oiasso* situado en la costa y al pie del Pirineo, en el mismo emplazamiento que el *Vasconum Saltus*”.<sup>121</sup>

Según Urteaga, todos los cotos mineros de Peñas de Aya (Arditurri, San Fernando, Belbio, San Narciso) están próximos a la ciudad romana de *Oiasso*. Arditurri es la más lejana a 6,5km mientras que San Narciso lo está a 2,5-3,5km<sup>122</sup>.

Por esta misma razón, afirma que ese complejo minero no puede quedar al margen de *Oiasso*, ya que, para mantener todo el sistema operativo del mismo, debía recurrir inevitablemente a la ciudad para cualquier tipo de necesidades como abastecimientos, servicios urbanos y administrativos, transporte de los metales estratégicos e incluso del transporte marítimo de los lingotes de plomo y hierro. Así pues, según los argumentos de esta investigadora, los vínculos entre el *Saltus Vasconum* y *Oiasso* son evidentes y es lógico pensar que las extracciones mineras de Peñas de Aya y *Oiasso* formaran parte de una misma ordenación. A esto podríamos sumarle además la argumentación del paso por el Bidasoa como posible *Saltus Vasconum* estrechando aún más la relación entre esta expresión y *Oiasso*<sup>123</sup>.

---

<sup>120</sup> *Ídem*

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 180.

<sup>122</sup> *Ibidem* p.182.

<sup>123</sup> *Ibidem* pp.182-183.

### 4.3. LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES ECONÓMICAS

#### 4.3.1. La red viaria

- Estrabón (3, 4, 10) menciona una calzada que va desde *Tarraco* hasta los últimos Vascones del borde del océano, los de la zona de *Pompaelo*, y de la ciudad de *Oiasso*, esta última junto al mar, con un total de 2400 estadios y que finalizaba junto a la frontera entre Aquitania e Iberia.
- Plinio (N.H. 3, 29) corrobora la mención de Estrabón afirmando que la amplitud de la Península Ibérica entre *Tarraco* y *Oiasso* es de 300 millas, que equivalen a los 2400 estadios de Estrabón. De estas dos menciones, por tanto, podemos deducir que ambos escritores citan la misma vía.

Según Sayas y Perex, al darse la distancia en estadios en la mención de Estrabón, su fuente habría sido el geógrafo Posidonio, por lo tanto, la calzada debió ser pre-augustea<sup>124</sup>. No obstante, también cabe la posibilidad de que la mención de la distancia en estadios esconda una “tendencia panegirista” de Estrabón sobre las realizaciones viarias efectuadas por Augusto o incluso quizás provenga de un autor que desconocemos<sup>125</sup>. Gómez Fraile en cambio considera que Estrabón obtuvo los datos a través de una fuente latina que disponía de conocimientos precisos sobre la red viaria en Hispania. Así pues, a partir de estos razonamientos, surge el debate de si la vía es pre-augustea o no<sup>126</sup>.

Pérez Vilatela defiende la posibilidad de que la vía la hubiese construido Pompeyo ya que durante su estancia en Hispania se dedicó entre otras actividades a la mensuración de los caminos existentes<sup>127</sup>. Plinio transmitiría además la noticia tomando referencia de M. Terencio Varrón, legado de Pompeyo durante las guerras sertorianas en Hispania. En esta misma línea, Beltrán Lloris defiende que el trazado de *Ilerda* a *Pompaelo* era pre-augusteo<sup>128</sup>. Otros investigadores como Sánchez-Albornoz o Blázquez señalan que un miliario republicano hallado junto a *Ilerda* pertenecería a la calzada que se dirigía a *Oiasso* citada por Estrabón<sup>129</sup>.

---

<sup>124</sup> SAYAS ABENGOCHEA Juan José; PEREX AGORRETA, María José. “La red viaria de época romana en Navarra”. *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones. Archivística. Prehistoria. Edad Antigua*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1987. p.589

<sup>125</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “La vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* [en línea] 31-32 (2000-2001) [Consulta: 25 abril 2016] p. 201. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/viewFile/145069/243090>

<sup>126</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “De nuevo sobre la vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* [en línea] 42/1 (2011) [Consulta: 25 abril 2016] p. 120. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/244886/327970>

<sup>127</sup> PÉREZ VILATELA, Luciano. “Pompeyo y los Pirineos” en RIPOLL PERELLÓ, Eduardo; LADERO QUESADA, Manuel Fernando (eds.). *Congreso Internacional Historia de los Pirineos. Actas*. Cervera: Universidad Nacional de Educación a distancia. p. 372.

<sup>128</sup> BELTRÁN LLORIS, Francisco ; PINA POLO, “Francisco. Roma y los Pirineos: la formación de una frontera”. *Chirón*, 24 (1994) p.115.

<sup>129</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “La vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”, ..., *op.cit.*, pp. 201-202.

Según Amela, que Estrabón y Plinio sean las únicas fuentes sobre esta vía, otorga una impresión de antigüedad a la misma, ya que la calzada *Tarraco-Oiasso* no vuelve a ser mencionada en los itinerarios oficiales posteriores a pesar de su gran importancia, pues comunicaba el Mediterráneo con el Cantábrico<sup>130</sup>.

También existen opiniones diferentes sobre la ruta que tomaría la calzada. Partiendo de que la vía pasase por *Caesaraugusta*, sería casi imposible pensar que la calzada fuese republicana, aunque Sayas esto no lo ve estrictamente un impedimento, pues tanto él como Perex<sup>131</sup> piensan que la calzada *Tarraco-Oiasso* queda reflejada en el Itinerario de Antonino desde *Tarraco* a *Caesaraugusta* (It. Ant. 387,4-395,4 y 448,2-452,5) y por otra parte de *Caesaraugusta* a *Pompaelo* en el Ravennate (It. Rav. 311, 8-13), identificándose en parte con la conocida ruta de las “Cinco Villas”<sup>132</sup>.

No obstante, según Amela, la distancia entre *Tarraco* y *Oiasso*, es de 444 km. Esta distancia hace imposible que la ruta pasase por *Caesaraugusta* ya que supone un desvío considerable. Además, Plinio calculó esa distancia como medida de la anchura de Hispania y podemos deducir por tanto que debería tratarse de una línea lo más recta posible. Así pues, la desviación hacia *Caesaraugusta* chocaría con los cálculos de Plinio<sup>133</sup>.

Sin embargo, por el contrario, Moreno afirma que la vía es probable que sea *augustea* y que pasase por *Caesaraugusta* por dos motivos: el primero, que existe una coincidencia cronológica entre el momento en el que escribe Estrabón y la fundación de la vía *augustea*, atestiguada por los miliarios de este emperador y el segundo, que la vía citada tanto por Plinio como Estrabón “se acomoda a un trazado *Tarraco, Ilerda, Caesaraugusta, Pompaelo, Oiasso*”<sup>134</sup>.

Aunque si realizamos estos a través de mapas modernos, se obtienen los siguientes resultados<sup>135</sup>:

Pasando por *Caesaraugusta*: total = 488 km

- *Tarraco-Osca* = 177 km / *Osca-Caesaraugusta* = 66 km / *Caesaraugusta-Pompaelo* = 160 km / *Pompaelo-Oiasso* = 85 km

Ruta más recta posible (Según Gómez Fraile con los datos aportados por Estrabón) = 452 km

---

<sup>130</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “De nuevo sobre la vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”, ..., *op.cit.*, p. 120.

<sup>131</sup> SAYAS ABENGOCHEA Juan José; PEREX AGORRETA, María José. “La red viaria...”, *op.cit.*, p.589

<sup>132</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “La vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”, ..., *op.cit.*, p. 202.

<sup>133</sup> *Ídem*

<sup>134</sup> MORENO GALLO, Isaac. *Item a Caesarea Augusta Beneharno. La carretera romana de Zaragoza al Bearn*. Ejea: Centro de estudios de las cinco villas-Institución «Fernando El Católico», 2009. pp. 193-194.

<sup>135</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “De nuevo sobre la vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”, ..., *op.cit.*, pp. 121-123.

- *Tarraco-Ilerda* 91 km / *Ilerda-Osca* = 106km / *Osca-Pompaelo*= 163 km / *Pompaelo-Oiasso* = 92 km

Si observamos las dos rutas, podemos comprobar que la más recta concuerda con mayor exactitud también con la distancia de 444 km ofrecida tanto por Estrabón como por Plinio. No obstante, Jordán resalta la importancia de *Iacca* y *Arsaos* pues ambas emitían moneda y afirma que la zona norte de las “Cinco Villas” es la que mayor actividad tenía en época republicana y por lo tanto señala que la vía *Tarraco-Oiasso* debería transcurrir por esa zona. Respecto a esta hipótesis, según Amela, la ruta por *Iacca* elevaría la distancia total haciéndola improbable, sin embargo, sí que podría pasar por *Arsaos* haciendo que la hipótesis de Jordán fuese válida parcialmente. Así pues, la ruta definitiva menciona por Estrabón y Plinio sería la siguiente: De *Tarraco* a *Ilerda*, de *Ilerda* camino a *Osca* pasaría también por *Tolous* y *Pertusa*, de *Osca* a *Arsaos*, de *Arsaos* a *Pompaelo* y de *Pompaelo* a *Oiasso*<sup>136</sup> (Véase fig. 4.3.). En conclusión, no pasaría por *Caesaraugusta* y, por lo tanto, sería anterior a la fundación de la misma por Augusto. No obstante, la fundación de la colonia, capital del convento jurídico, significaría una reorganización de las comunicaciones y en definitiva el paso a un segundo plano de la ruta *Tarraco-Oiasso*<sup>137</sup>.



Figura 4.3. Trazado de la vía *Tarraco-Oiasso*. Autor: Luis Amela Valverde

<sup>136</sup> *Ídem*

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 124.

En conclusión, según Ámela, las principales finalidades que tuvo esta vía fueron<sup>138</sup>:

- Una evidente primera función estratégica con el fin de controlar las regiones del País Vasco y Navarra mediante la fundación de *Pompaelo*, y su puesta en relación con *Tarraco*. Dentro de este motivo, estaría también la finalidad de afianzar las redes clientelares de Pompeyo
- Como elemento propagandístico de Pompeyo y como un símbolo de su victoria ante Sertorio.
- Finalidad comercial y transporte de mercancías
- Comunicar el Cantábrico con el Mediterráneo
- Indirectamente como un factor que facilitase la integración de los pueblos indígenas mediante la expansión de la cultura romana.

#### **4.3.2. El puerto romano de *Oiasso* desde el punto de vista de las relaciones comerciales y comunicación marítima**

Debemos tener en cuenta que tanto las vías terrestres como las fluviales y marítimas eran una referencia geográfica para los distintos asentamientos, pues gracias a ellas, las ciudades estaban comunicadas entre sí facilitando las relaciones comerciales, políticas o administrativas. Según Iglesias, las comunicaciones tanto marítimas como terrestres y fluviales daban una vida más activa a las ciudades costeras ubicadas en espacios de tránsito que se acabarían convirtiendo en ciudades-mercado en torno a los puertos<sup>139</sup>.

Además, gracias a los comerciantes, las noticias se difundían por todas partes ya que estos estaban en continuo movimiento, contribuían a difundir nuevas técnicas y conocimientos e incluso implantar nuevas ideas y creencias religiosas en las regiones que visitaban<sup>140</sup>.

Según Iglesias, en muchas ocasiones los puntos de partida y destino y la forma de transporte están condicionadas por el valor de las mercancías. En el caso de las explotaciones mineras, estas necesitaban un acceso apropiado para el traslado de los lingotes a los lugares de embarque<sup>141</sup>. Los lingotes de oro y plata eran transportados además por destacamentos militares.

---

<sup>138</sup> AMELA VALVERDE, Luis. “La vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”, ..., *op.cit.*, p. 206-207.

<sup>139</sup> IGLESIAS, José Manuel. “Establecimientos portuarios en el sector central del Mar Cantábrico” en *Actas del Congreso Internacional el Occidente Atlántico en época romana*, Pisa (2003), Roma: Escuela Española de Historia y Arqueología, 2005, p. 107.

<sup>140</sup> *Ídem*

<sup>141</sup> *Ídem*

Asimismo, el espacio, tiempo y coste determinaba el medio de transporte a elegir y los itinerarios a seguir en las relaciones comerciales. En el caso de las comunicaciones marítimas, los barcos permitían transportar una mayor cantidad de mercancías que el comercio terrestre además de ser un transporte más rápido y de menor coste<sup>142</sup>.

Según Iglesias, el litoral Cantábrico tiene una morfología propia de una costa de hundimiento reciente, con un trazado rectilíneo paralelo a la Cordillera Cantábrica donde predominan los acantilados, escasez de costas bajas y playas y la presencia de numerosos y profundos entrantes, rías, abras y bahías, permitiendo a las embarcaciones establecer fondeaderos y resguardarse en lugares abrigados protegidos del viento y corrientes marinas. En el dominio intermareal, protegidos del temporal, se localizan los puertos<sup>143</sup>.

La circulación naval se ve condicionada, por un lado, por las limitaciones de las embarcaciones y por otro, por las características del litoral<sup>144</sup>. Así pues, podemos afirmar que las características geomorfológicas de la costa y la climatología condicionaron la navegación por el Cantábrico.

En cuanto al tipo de navegación utilizado por las embarcaciones de la época, podemos dividirlo en tres categorías:

- La navegación de altura, que se caracteriza por recorrer entre 120 y 150 millas diarias sin perder de vista la tierra. Esta navegación se realizaría mediante puertos de escala prefijados, dotados de infraestructuras y personal para la gestión de la actividad portuaria y comercial. Estos puertos, además de ser puertos pesqueros, serían al mismo tiempo centros redistribuidores de mercancías e intercambio comercial y estarían enlazados con vías terrestres. Entre estos podemos destacar el de *Oiasso*, el *Portus Victoriae Iuliobrigensium* o el de *Brigantium*<sup>145</sup>.
- La navegación de gran cabotaje, que se caracteriza por recorrer entre 48 y 64 millas diarios, con escalas en puertos de abrigo para protegerse de los temporales<sup>146</sup>.
- Por último, está la navegación de pequeño cabotaje, que se caracteriza por recorrer solamente entre 24 y 32 millas diarias<sup>147</sup>. Según Esteban, las embarcaciones se resguardaban además en pequeñas calas, islotes, pequeñas penínsulas o en los promontorios y las desembocaduras de los ríos que propiciaban puertos naturales con

---

<sup>142</sup> *Ibidem*, pp. 107-108

<sup>143</sup> *Ibidem*, p.108

<sup>144</sup> *Ibidem*, pp.108-109

<sup>145</sup> *Ibidem*, p. 109

<sup>146</sup> *Ídem*

<sup>147</sup> *Ídem*

buenas condiciones de abrigo durante la noche y cuya actividad era más de ámbito local o comarcal<sup>148</sup>.

Sabemos que una vez finalizadas las guerras cántabras, comenzaría un nuevo espacio económico con una administración coordinada de toda la fachada atlántica, teniendo como finalidad cubrir las necesidades de suministro y explotación de los asentamientos costeros. Según Iglesias, este nuevo espacio económico atlántico, independiente de Roma y el Mediterráneo, es otra prueba más que demuestra que el grado de integración de la vertiente cantábrica era muy superior del que tradicionalmente se pensaba<sup>149</sup>. Desde el punto de vista arqueológico, la gran cantidad de restos materiales hallados en los diferentes yacimientos permiten cuestionar aún más los datos e ideas pre-establecidas de los autores latinos referentes al aislamiento y barbarismo de los pueblos situados en la vertiente costera de la Cordillera Cantábrica<sup>150</sup>.

Este espacio económico surge a partir de la dinastía julioclaudia, y especialmente con los flavios, cuando el tráfico marítimo comenzó a cobrar mayor relevancia impulsado en gran medida por las explotaciones mineras próximas al litoral<sup>151</sup>.

Ese tráfico marítimo y esas relaciones comerciales, existentes ya desde el Bronce Final en las costas aquitanas, bretonas y británicas, provocarían a su vez una amplia red de mercados locales, comarcales y regionales en torno a los puertos del Cantábrico siendo la pesca la actividad económica principal de estas poblaciones, además de la importación y exportación de productos de las diferentes regiones<sup>152</sup>.

Existen también referencias de autores clásicos como Plinio o Ptolomeo dando noticia de los puertos del Cantábrico y afirmando que se hallaban en lugares privilegiados aptos para el atraque de embarcaciones y cerca de los recursos mineros<sup>153</sup>.

En el caso del puerto de *Oiasso*, está situado en una localización privilegiada y estratégica, al pie de los Pirineos entre Aquitania e Iberia y según Esteban se trataba de:

“-Un refugio en el mar propiciado por una sucesión de islotes que configuraban un cabo y daba lugar a un fondeadero exterior protegido de los vientos del Nor-Noroeste; -un estuario que facilitaba adentrarse en un área totalmente resguardada; -y una vía fluvial que

---

<sup>148</sup> ESTEBAN DELGADO, Milagros. “La vía marítima en época antigua...”, *op.cit.*, p.15.

<sup>149</sup> IGLESIAS, José Manuel. “Establecimientos portuarios...”, *op.cit.*, p. 110.

<sup>150</sup> *Ibidem*, p.114.

<sup>151</sup> *Ídem*

<sup>152</sup> *Ibidem* p.111.

<sup>153</sup> *Ibidem* p.112.

posibilitaba el acceso hacia la agreste divisoria de aguas que, una vez salvada, conectaba con el civilizado valle del Ebro”<sup>154</sup>.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales, *Oiasso* era un magnífico asentamiento costero que tenía relación, por una parte, con los demás puertos del Cantábrico como *Flaviobriga* y por otra, por el Norte con *Burdigala* en Aquitania. El hallazgo de diferentes infraestructuras portuarias como diques, muelles, varaderos o incluso una *horreum* evidencian además de que se trataba de un puerto de gran relevancia en la región.

Hacia el interior, las relaciones comerciales llegarían hasta puntos como el valle medio del Ebro, La Rioja, el Garona y la cornisa costera, aunque también se han hallado en proporciones muy reducidas productos procedentes de rutas de larga distancia como ánforas vinarias del Golfo de Rosas, aceite de la Bética o salazones del Mediterráneo oriental<sup>155</sup>, además diversos productos itálicos que fueron elaborados entre el 15/12 a.C y la época tiberiana (14-37 d.C.) que coinciden con la llegada de las primeras *terra sigillata* fabricadas en Montans. A partir del reinado de Tiberio, durante la dinastía julioclaudia, la presencia de productos procedentes de este alfar va aumentando en cantidad y variedad, mientras que en otros puertos del Cantábrico ocurre a la inversa, confirmando de esta manera la estrecha relación de *Oiasso* con *Burdigala*. Esteban afirma que la *terra sigillata* de Montans es un gran indicador cronológico y económico, pues su incremento en los yacimientos arqueológicos del Bajo Bidasoa y su presencia en otros asentamientos de la franja costera implica el desarrollo de las relaciones comerciales por vía marítima y la ampliación de la red de distribución. Se han hallado también cerámicas de paredes finas y provenientes del Valle del Ebro, pues se han localizado las mismas en otras *civitates* como Calahorra o Tarazona<sup>156</sup>.

Cronológicamente hablando, según Esteban, durante el cambio de Era e inicios de la actividad portuaria de *Oiasso*, la función y gestión de la misma consistía principalmente en la redistribución e intercambio de productos provenientes de *Burdigala*. No obstante, en el último tercio del siglo I d.C. y a lo largo del siglo II d.C., el puerto de *Oiasso* seguiría realizando una función similar, pero diversificando procedencias y flujos<sup>157</sup>. En definitiva, la actividad mercantil podríamos situarla entre la segunda mitad del siglo I y principios del siglo III, aunque su mayor esplendor estaría entre el 75-95 d.C y 200 d.C.

El puerto tendría además una relación directa con la explotación minera de la región. Hay que destacar que durante el periodo de mayor esplendor de *Oiasso*, se realizarían algunas

---

<sup>154</sup> ESTEBAN DELGADO, Milagros. “La vía marítima en época antigua...”, *op.cit.*, p.19.

<sup>155</sup> URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipuzkoa)”..., *op.cit.*, p.103.

<sup>156</sup> ESTEBAN DELGADO, Milagros. “La vía marítima en época antigua...”, *op.cit.*, p.20.

<sup>157</sup> *Ibidem* p.24.

innovaciones estructurales en torno al puerto que coinciden con el mismo periodo en el que se desarrollaría la explotación minera en el distrito de la Peña de Aya. Esta relación quedaría reflejada en el periodo de actividad de ambos, pues según las estimaciones cronológicas la decadencia del puerto romano por el progresivo aislamiento del mismo y en consecuencia la decadencia del asentamiento urbano, tendría una más que probable influencia en el distrito minero pues al final del altoimperio, las minas conocieron un periodo de crisis en el que se transforman las grandes explotaciones y se reducen en gran medida los trabajos a causa de los problemas de abastecimiento de mano de obra<sup>158</sup>.

#### **4.3.3. La explotación minera: Oiasso y distrito minero de Aiako Harria**

Según los análisis de los sedimentos asociados al varadero y muelle de la calle Santiago, se han hallado niveles bastante altos de concentración de plomo de hasta 315-1187 mg/kg que corresponden a los niveles estratigráficos del periodo de mayor actividad. Para los investigadores, es otra prueba más de que se estaban realizando explotaciones mineras de plomo en el entorno, es decir, en el distrito de Peñas de Aya y su vinculación directa con la ocupación portuaria<sup>159</sup>.

Ya previamente al descubrimiento del puerto se habían localizado, en 1804, varias galerías mineras de época romana en el entorno de Irún y en Arditurri en Oiartzun que pertenecían a ese coto minero<sup>160</sup>. Gracias a la información aportada por Thalacker, comenzaron una serie de concesiones para continuar su explotación ya que los romanos no llegaron hacerlo completamente<sup>161</sup>.

Por desgracia, los historiadores no se hicieron eco de ello hasta un siglo después, y cuando finalmente lo hicieron, tampoco se les dio demasiada importancia a pesar de los testimonios arqueológicos y la valoración de los mineros que las explotaban<sup>162</sup>.

Finalmente, las investigaciones comenzarían con una primera fase que va desde el año 1983 hasta 1987, identificándose varios ejemplos de explotación minera en filones argentíferos tanto en Arditurri como en los cotos de Meazuri y San Narciso en Irún. En esta primera fase, además de las prospecciones mineras correspondientes, se realizaron también

---

<sup>158</sup> URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipuzkoa)”..., *op.cit.*, p.103.

<sup>159</sup> *Ibidem* p.100

<sup>160</sup> *Ídem*

<sup>161</sup> URTEAGA, Mertxe. “El acueducto subterráneo, cuniculus, de Arditurri y otros modelos de drenaje y evacuación de aguas en el distrito minero romano de Oiasso (Guipuzkoa)” en: *L'eau: usages, risques et représentations, Revue Aquitania*, 2012. suplemento nº 21. p.156.

<sup>162</sup> *Ídem*

exploraciones en otros cotos mineros abandonados de la región localizándose explotaciones mineras de época romana<sup>163</sup>.

La segunda fase de las investigaciones se pospuso hasta el año 1996, pues en este momento, los arqueólogos estaban centrados en los nuevos descubrimientos que se hicieron en el año 1992, en el puerto romano. En esta segunda fase, se empezaron a realizar pequeños sondeos arqueológicos en los rellenos acumulados en el interior de las galerías con el fin de confirmar las estimaciones cronológicas<sup>164</sup>.

Posteriormente, comenzaría una tercera etapa entre los años 2000 y 2004 asociada a la declaración del parque natural de la Peña de Aya, abordándose todos los recursos mineros del área comprendida en la declaración y tratándose los elementos arqueológicos desde la perspectiva de su valoración patrimonial. En estas investigaciones, se trabajó conjuntamente con espeleólogos realizándose distintas actividades de exploración y documentación de las minas. Finalmente, los resultados consiguieron demostrar la evidencia de un distrito minero de época romana que controlaba todas las explotaciones del macizo de la Peña de Aya y planteándose además que la sede de dicho distrito se situaría en *Oiasso*<sup>165</sup>.

Por último, en el 2008 tendría lugar la cuarta y última fase poniéndose en marcha el proyecto de puesta en valor del coto minero de Arditurri mediante la habilitación de la mina principal que permite el acceso al público. También se completaron las exploraciones cubriendo todas las áreas que quedaban por investigar y documentar realizándose prospecciones con catas y excavaciones en área en algunas de esas galerías<sup>166</sup>.

#### 4.3.3.1. Coto Minero de Arditurri

Se han hallado tres docenas de galerías con más de 2km de recorrido en total además de localizarse una galería de drenaje denominada *cuniculus* que ya había sido mencionada por Thalacker<sup>167</sup>. Esta galería de drenaje, según Urteaga, “suma unas condiciones técnicas de ejecución de gran dificultad, resultando un monumento señalado de la ingeniería hidráulica romana”, siendo claras evidencias de una ordenación y planificación propias de una estructura administrativa responsable del coto minero<sup>168</sup> (Véase fig. 4.4.). Entre estas obras de ingeniería, se ha descubierto que los ingenieros romanos llegaron “a modificar los niveles de inundación

---

<sup>163</sup> *Ídem*

<sup>164</sup> *Ibidem* p.157.

<sup>165</sup> *Ídem*

<sup>166</sup> *Ibidem* pp.157-158

<sup>167</sup> Véase: THALACKER, Juan Guillermo. “Noticias y descripción de las grandes exploraciones de unas antiguas minas situadas al pie de los Pirineos y en la provincia de Guipúzcoa”. *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, Tomo IV, Madrid (1804) pp.201-215 y 256-273

<sup>168</sup> URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipuzkoa)”..., *op.cit.*, p.101.

o a instalar imponentes ingenios de evacuación”<sup>169</sup>. Esta galería de drenaje o *cuniculus* se trataba de un acueducto subterráneo de 425 m de recorrido que continúa a día de hoy parcialmente en funcionamiento manteniendo en seco los niveles superiores. Según Mertxe Urteaga, “el replanteo debió ser una obra complicada de topografía y su construcción se llevó a cabo con el sistema de los *cunicula*, es decir, mediante la apertura de pozos verticales y alineados desde los que, en labores de contraminado, se abrió la galería de drenaje”<sup>170</sup>.



**Figura 4.4. El *cuniculus* de Arditurri. Foto: Félix Ugarte Taldea**

En cuanto a la explotación minera, destacamos principalmente la mina de Arditurri 3 donde abundaban los filones de galena argentífera. La mina cuenta con dos galerías: en la primera se realizaban trabajos de prospección, mientras que la segunda era más horizontal y con pendiente hacia el exterior por la cual se accedía y hacía la función de drenaje a través de un pequeño canal abierto en un lateral<sup>171</sup>.

Tras realizarse unas intervenciones arqueológicas en los rellenos acumulados en la boca de acceso a la galería de prospección que se hallaba taponada desde el exterior, se halló en su interior “una cubeta tallada en el suelo, de planta trapezoidal, un peldaño excavado en un lateral y un hueco de desagüe a la galería de acceso limítrofe. Al pie del desagüe arranca el canalillo que discurre, excavado en el lateral del suelo, hasta el exterior”<sup>172</sup>. Tras un periodo de investigación, se ha observado que la cubeta se encuentra habitualmente llena de agua procedente de las filtraciones que discurren por la galería de prospección. En los días lluviosos la cubeta acaba desbordándose y el agua corre entonces por el canal de desagüe. Existen diversas hipótesis del uso que tendría esta cubeta que estaría asociada a las actividades mineras. Según Mertxe Urteaga, podría utilizarse para valorar la concentración de mineral con la ayuda de una batea de madera al igual que en otras explotaciones mineras romanas. También se baraja la idea de que la cubeta y circuito de canalizaciones sirviera para

<sup>169</sup> URTEAGA, Mertxe. “El acueducto subterráneo, cuniculus, de Arditurri...”, *op.cit.*, p.158.

<sup>170</sup> *Ibidem* pp-159-160

<sup>171</sup> *Ibidem* p.162

<sup>172</sup> *Ídem*

regular el caudal o que el agua recogida pudiera servir para otros usos si tenemos en cuenta el peldaño<sup>173</sup>.

#### 4.3.3.2. Coto Minero de San Narciso y Meazuri

Los cotos mineros de Meazuri y San Narciso están localizados en las proximidades de Irún y su actividad se mantuvo hasta mediados del siglo pasado destacando principalmente las extracciones de hierro y en menor medida plomo y plata. En el coto de San Narciso, se hallan las galerías romanas de Mokozerrotz, Oiakineta, Zubeltzu y Altamira, mientras que en Meazuri destacamos las minas de Belbio. Según Urteaga, podemos mencionar las galerías de Altamira 3 y Belbio 2 como ejemplos de unidades completas de explotación con galerías de drenaje, pozos de ventilación y extracción, además de localizarse indicios de instalación de maquinaria para el bombeo de agua. Altamira 3 dispone de tres niveles y 160m de desarrollo. En el caso de Belbio 2, destacamos 6 niveles y 980m de desarrollo<sup>174</sup>. Esta mina en concreto, además de una galería de drenaje y un plano de desarrollo helicoidal, disponía una serie de pozos escalonados que según Ugalde sirvieron para ascender el agua extraída en los niveles inferiores, el mineral o concentrado del mismo y los propios mineros hasta la galería de drenaje mediante sendas norias de rosario (*patenotre*) secundadas por tornillos sin fin o de Arquímedes<sup>175</sup>. “Cada pozo tiene 16 m de desnivel; la sección cuadrada y las paredes finalmente rematadas con trabajo de pico”<sup>176</sup> (Véase fig. 4.5.).

Cronológicamente, la ocupación minera comenzaría en torno al año 10 a.C, tras finalizarse las guerras cántabras y extendiéndose durante todo el siglo I, sin embargo, no parece llegar al siglo II. El periodo de mayor actividad se sitúa entre los años 50 y 150 d.C<sup>177</sup>.

Por último, Urteaga considera que es la red hidrográfica de la cuenca del Bidasoa la responsable de la sedimentación de partículas de plomo reconocidas en los sedimentos de los muelles de *Oiasso*, ya que el laboreo de la galena de Arditurri, que disponía de los filones de plata más importantes, tendría una trayectoria diferente por la cuenca del río Oiartzun que desemboca en la bahía de Pasaia y cabe la posibilidad además de que pudieran estar en activo ya desde el siglo I. También defiende la posibilidad de que el tramo de la vía *Pompaelo-Oiasso* fuese utilizado para el transporte de los lingotes. De cualquier manera, Urteaga afirma que la envergadura del distrito minero romano de la Peña de Aya permite plantear la

---

<sup>173</sup> *Ibidem*, pp.162-165

<sup>174</sup> URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipuzkoa)”..., *op.cit.*, p.101.

<sup>175</sup> Vease: UGALDE, Txomin. “Máquinas de elevación de agua en la minería: El ejemplo de los pozos de la mina de Belbio (Irún)” en Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas (ed.). *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*. Córdoba: Congreso de las Obras Públicas Romanas, 2010. pp. 325-346.

<sup>176</sup> URTEAGA, Mertxe. “El acueducto subterráneo, cuniculus, de Arditurri...”, *op.cit.*, pp. 165-166.

<sup>177</sup> *Ibidem*, p.166

existencia de un distrito propio cuya sede estaría en *Oiasso*, al igual que los equipamientos de administración y abastecimiento, es decir, de apoyo a la actividad minera<sup>178</sup>.

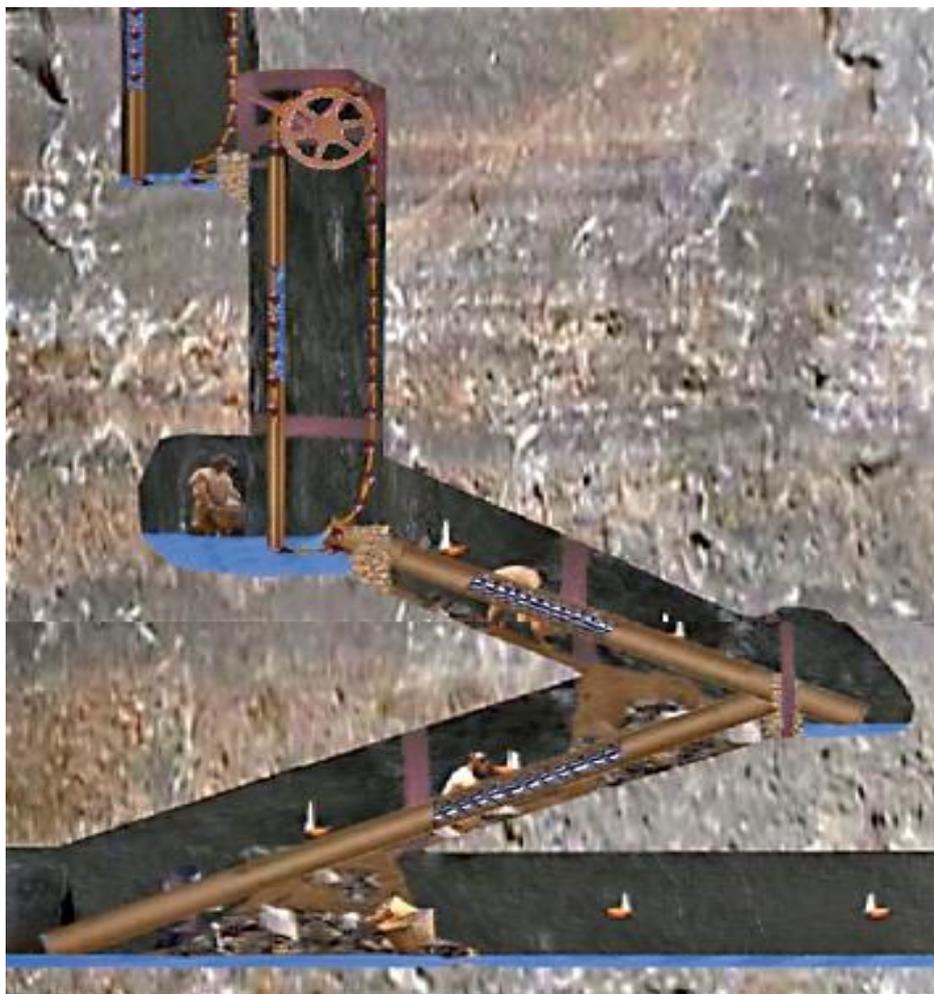


Figura 4.5. Reconstrucción de la maquinaria de elevación de agua en Belbio 1. Autor: Txomin Ugalde.

#### 4.3.4. La posible existencia de un *portorium* en *Oiasso*

Desde los inicios de la expansión romana, los romanos supieron establecer una estructura administrativa y financiera bastante eficaz. Para cubrir la enorme cantidad de gastos que supone mantener un imperio, Roma estableció una serie de impuestos y tributos en todos sus territorios. Estos impuestos estaban principalmente destinados a pagar los salarios de los funcionarios del estado, sufragar gastos militares y espectáculos de ocio, construcción de edificios y obras de ingeniería públicas<sup>179</sup>. Dentro de este sistema administrativo de recaudación de impuestos tenemos el del *portorium*.

En palabras de De Laet se trata de un derecho de paso o impuesto de transporte percibido sobre la circulación de mercancías, que correspondería a tres impuestos

<sup>178</sup> URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipuzkoa)”..., *op.cit.*, p.102.

<sup>179</sup> FERNÁNDEZ URIEL, Pilar. “Algunas precisiones sobre el sistema fiscal romano”. *Espacio Tiempo y Forma. Historia Antigua*, 8 (1995) pp. 159-160.

diferenciados: el pago de aduana, la entrada o salida de mercancía de las ciudades y diversos peajes interiores<sup>180</sup>. En el caso de *Oiasso* sería el impuesto aduanero entre provincias formando parte de los impuestos conocidos como *vectigalia*. La palabra *portorium* además hace referencia tanto al impuesto a pagar como al lugar o establecimiento o *statio* donde se pagaba. En *Oiasso* disponemos principalmente de restos del periodo altoimperial, momento en el que se realiza una reestructuración de la administración imperial<sup>181</sup>.

Según Plinio, *Oiasso* formaba parte del pueblo de los vascones que se hallaban integrados en el *conventus Caesaraugustanus*, perteneciente junto a otros seis *conventus*, a la provincia de la Hispania Citerior Tarraconense. El gobernador de la Provincia era directamente elegido por el emperador y este, acudía a las capitales conventuales para administrar justicia en el caso de que el *conventus* la solicitase. El gobernador tenía además otras funciones como el poder controlar todas las tropas provinciales o supervisar la fiscalidad, entre otras<sup>182</sup>.

Tras él estaban el legado jurídico y *el legatus legionis* y tras ellos podemos hallar también una gran cantidad de personal administrativo, destacando la figura del procurador, encargado de las cuestiones financieras de la Provincia que era también la máxima autoridad de los *portoria*. Se trataba de un cargo designado por el propio emperador y no obedecía al gobernador<sup>183</sup>.

En época de Tiberio, el sistema republicano de recaudación del *portorium* acabaría reformado tras incluir todos sus ingresos en el fisco imperial. La reforma reuniría a las provincias hispanas dentro de una misma circunscripción financiera que habría impuesto un mismo canon en todo el territorio. No obstante, el sistema sufriría posteriormente algunos cambios hasta el Bajo Imperio. De Tiberio hasta Trajano u Adriano se daría una tendencia a la eliminación de las *societates publicanorum*, ya sea según De Laet, por el descenso de los beneficios a causa de la lucha contra los abusos o por la eliminación de la percepción de los *tributa* y los *stipendia*. A partir de Trajano/Adriano serían los *conductores* quienes llevarían la administración del *portorium* aumentando consecuentemente el control del Estado romano sobre las *societates*. En el periodo de Marco Aurelio/Commodo, se produciría, según De Laet,

---

<sup>180</sup> DE LAET, Siegfried Jan. *Portorium. Etude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout a l'époque du Haut Empire*. Bruges: De Tempel, 1949. pp. 16-17.

<sup>181</sup> OSCÁRIZ GIL, Pablo. El portorium de Oiasso [en línea]. 2007 [Consulta 20 marzo 2016] pp. 1-2. Disponible en: [www.irun.org/oiasso/Modulos/DocumentosVisor.aspx?Fid=51](http://www.irun.org/oiasso/Modulos/DocumentosVisor.aspx?Fid=51)

<sup>182</sup> *Ibidem*, pp. 2-3.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 4.

un control directo sobre la percepción del *portorium* por funcionarios estatales dedicados a esta función<sup>184</sup>.

Actualmente, existe un intenso debate sobre la tasa percibida por el Estado en el *portorium* de la circunscripción hispana. Tras el descubrimiento de una inscripción de *Iliberris*, se pensó que la tasa percibida era del 2% y fue defendida por un gran número de autores. Sin embargo, en 1924 una inscripción de *Ostia* que nombra una *statio Antonini Aug. N. XXXX Galliar. et Hispaniarum hic*. causa una polémica en torno a la tasa cobrada, o en qué momento se produce el cambio de porcentajes<sup>185</sup>.

Gracias a diversas ánforas hispanas descubiertas en el Monte Testaccio, Frank ha desvelado que la tasa en Hispania era del 2,5% al igual que los productos de la *Gallia*. Este resultado lo extiende también al peaje de los productos a lo largo de todo el imperio, sin tener en cuenta que tales ánforas corresponden a un periodo de tiempo concreto entre el 145 y 179 d.C. Sin embargo, De Laet compatibiliza los estudios de Frank con las anteriores inscripciones mencionadas, proponiendo que originalmente el impuesto percibido sería del 2% y que aumentaría al 2,5% poco antes del 145 d.C.<sup>186</sup>.

Existen otras hipótesis al respecto a través del hallazgo de diversas monedas acuñadas en *Tarraco* con la leyenda *Quadrages. Remissae* o *R. XL*. que según De Laet significaría la importancia que se dio en *Tarraco* a la abolición de este canon de la frontera con las Galias, postura rechazada por Etienne defendiendo la idea de que la iconografía representada en las monedas tendría como finalidad el triunfo de la *libertas* frente a la tiranía de Nerón afirmando de este modo que la inscripción *Quadrages. Remissae* se interpreta como la eliminación de la *quadragesima*, es decir el 2,5%, establecida por Nerón en favor del 2% de la *quingagesima*. Etienne además considera que la medida sería respetada por Vespasiano dando prueba de ello en la inscripción de *Iliberris* (CIL II 5064)<sup>187</sup>.

Respecto a los *portoria* hispanos en los Pirineos, según De Laet, apenas hay testimonios explícitos y defiende la idea de que estos se situarían en territorio galo aplicándose la *Quadragesima Galliarum*<sup>188</sup>.

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, p.5.

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 6.

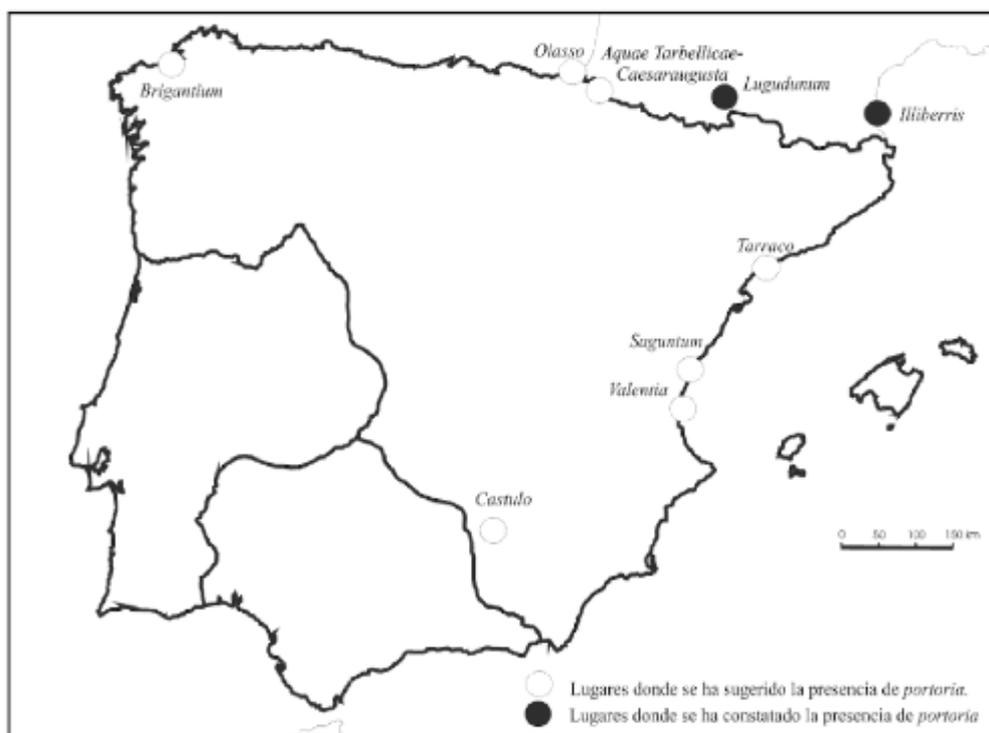
<sup>186</sup> *Ibidem*, pp. 6-7.

<sup>187</sup> ETIENNE, Robert. “« Quadragesima » ou « Quingagesima Hispaniarum »?”. *Revue des Études Anciennes*, 53/1 (1951) pp. 62-64

<sup>188</sup> DE LAET, Siegfried Jan. *Portorium. Etude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout a l'époque du Haut Empire*. Bruges: De Tempel, 1949. Citado en: OSCÁRIZ GIL, Pablo. *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el alto imperio romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013. p. 209.

Sin embargo, Oscáriz considera la existencia de una *statio* o *portorium* en *Oiasso* (Véase fig. 4.6.), que dispondría de varios elementos: Una sede física de unas instalaciones donde se realizase el control de la carga a exportar, la tasa o impuesto se recaudaba a través de la carga a exportar mediante funcionarios, mientras que otro personal se encargaba de marcar todas las mercancías. De ahí que un *portorium* como el de *Oiasso* requiriese de un trabajo burocrático muy importante donde se debía mantener un exhaustivo control y registro en archivos. En estas *stationes*, podemos encontrarnos además algún destacamento militar cuya función era cuidar lo recaudado<sup>189</sup>.

Según Oscáriz, el personal encargado de llevar la contabilidad y su archivo eran los *tabularii*, los cuales, registraban todo mediante tablillas de cera y estas eran guardadas en un archivo o *tabularium*. También estaban los *beneficiarii consularis* o *procuratoris*, los cuales, eran elegidos entre los miembros del ejército, pasando al mando directo de un cargo superior para cumplir las tareas que este le indicase. Entre estas tareas, tenían el deber de controlar las mercancías de tránsito. Además del procurador, de la clase ecuestre, estaba también el procurador liberto al servicio del anterior, cuya función era la de controlar diversos puntos de recaudación de la provincia y distritos mineros<sup>190</sup>.



**Figura 4.6. Localización hipotética de portoria en la Hispania Citerior. Autor: Pablo Oscáriz Gil.**

<sup>189</sup> OSCÁRIZ GIL, Pablo. El portorium de Oiasso..., *op.cit.*, p.11

<sup>190</sup> *Ibidem*, pp. 13-14.

Por consiguiente, el *portorium* debía encontrarse en un lugar accesible donde circulaban con asiduidad carros, ánforas, animales u mercancías de todo tipo. En torno al *portorium*, podríamos encontrar otro tipo de oficios como *banqueros*, *mercatores*, *negotiatores* o cambistas. Oscáriz defiende la existencia de un *portorium* en *Oiasso* por diferentes motivos. Entre los que destaca que *Oiasso* se encuentra en el punto o *mansio* terminal de la vía que comenzaba en *Tarraco*, siendo lógico pensar que fuese un lugar de llegada de viajeros y mercancías que quisieran ir hacia la *Gallia*. No obstante, estas mercancías debían pagar un impuesto por ese tránsito, estando *Oiasso* precisamente situada en el punto de paso, por lo cual se tuvo que crear una *statio* o *portorium*.<sup>191</sup> A pesar de todos estos motivos expuestos por Oscáriz que hacen bastante probable la existencia de un *portorium* en *Oiasso*, de momento no se ha hallado ninguna prueba que evidencie su existencia.

## 5. CONCLUSIONES

Respecto al planteamiento inicial sobre las diversas hipótesis en torno al supuesto aislamiento y resistencia del pueblo vascón frente a los romanos, los diversos restos arqueológicos hallados y las diversas referencias dadas por los autores clásicos, demuestran que el pueblo vascón fue plenamente integrado dentro de la administración romana.

No obstante, a pesar de ello, hay constancia también de que en la franja norteña donde se situaría el *Saltus Vasconum* y la cordillera pirenaica, el pueblo vascón supo mantener parte de sus costumbres además de su lengua. ¿Se debe esto a un supuesto aislamiento respecto a los romanos? Podemos considerar que, en la franja costera pirenaica, los restos arqueológicos tanto del distrito minero de la Peña de Aya como de la *civitas* de *Oiasso*, o incluso la red viaria que la comunicaba con *Tarraco*, ponen en evidencia este supuesto aislamiento.

Ahora bien, los romanos enriquecieron su cultura mediante la asimilación de las tradiciones, religión y costumbres de los diversos pueblos conquistados. Si aceptamos la idea defendida por algunos autores<sup>192</sup> de que los romanos no pretendieron “romanizar”, si a esto le añadimos que el territorio es una zona boscosa y montañosa que facilita el aislamiento, además de que debemos recordar que no hubo ningún tipo de conquista romana que acabase con gran parte de la población y destruyera sus castros, podríamos concluir que se dieron suficientes condiciones que permitieron que el pueblo vascón mantuviese parte de sus

---

<sup>191</sup> *Ibidem*, pp.15-16.

<sup>192</sup> URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana...*, op.cit., p. 23.

costumbres y tradiciones, incluida la lengua. Debemos recordar además que, según el Digesto, se reconoce el uso y práctica de las diversas lenguas en el imperio. Respecto a esta cuestión, Urteaga defiende la idea de una romanidad atlántica frente a una romanidad mediterránea situando a *Oiasso* dentro del primer tipo. Únicamente podríamos achacar la falta de epigrafía en la región<sup>193</sup>.

Por otra parte, a finales del siglo III comenzaría una crisis en todo el territorio vascón que afectaría tanto al distrito minero como a *Oiasso* durante el bajoimperio que, junto a la posterior llegada de los visigodos, cabe la posibilidad de que provocara una paulatina desconexión con el mundo romano. El pueblo vascón volvería pues a sus orígenes recuperando y reforzando parte de sus viejas tradiciones y costumbres. No obstante, por el contrario, Urteaga considera que al final del imperio, los vascones son romanos, sin que se puedan vislumbrar esas tradiciones y costumbres antiguas.

Respecto al *Saltus Vasconum*, la falta de referencias no permite justificar la idea de la contraposición *Saltus-Ager*, identificándose el *Saltus* como un territorio boscoso y montañoso donde el pueblo vascón permaneciese aislado de la influencia romana, frente a un *Ager*, donde predominaba las zonas abiertas y un clima mediterráneo y donde si fue integrada la población en el ámbito romano.

El *Saltus* hace referencia a algún tipo de organización del territorio, en este caso como bien dice Urteaga<sup>194</sup>, pudieron considerar un *Saltus* a todo el distrito minero de la Peña de Aya, siendo esta una de las principales explotaciones mineras de la Península Ibérica a juzgar por los numerosos indicios localizados.

Este distrito minero incluiría posiblemente además a la *civitas* de *Oiasso* donde se llevaría a cabo la administración del mismo, siendo un importante enclave estratégico en el que se unirían diversas calzadas romanas y se encontraría uno de los pasos fronterizos que unían la Península Ibérica con la Galia. En este punto se establecería con bastante probabilidad un *portorium* o impuesto aduanero que marcara los productos que cruzasen los Pirineos, al cual también puede hacer referencia el *Saltus*, si lo traducimos como “Salto”. *Oiasso* además disponía de salida al mar, permitiendo de esta manera el transporte de los minerales obtenidos del complejo minero.

Respecto a la *civitas* de *Oiasso*, desconocemos el momento de su fundación, ni si se trataba de un castro pre-romano o de una fundación romana, ya que únicamente se han

---

<sup>193</sup> Algunas de estas reflexiones se recogen de forma continuada en los trabajos publicados y citados (y también en algunos en prensa) de Mertxe Urteaga, codirectora de este trabajo. Con objeto de aligerar la lectura de estas conclusiones, omitiremos las referencias concretas.

<sup>194</sup> URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”. Boletín Arkeolan, 15 (2008), p. 177.

encontrado restos romanos en la misma. Urteaga sugiere que el emplazamiento indígena estaba situado en otro lugar que desconocemos en la actualidad. No obstante, si sabemos que fue una importante aglomeración urbana romana de la región, teniendo su máximo esplendor entre el año 70 y 200 d.C.

La *civitas*, por un lado, contaba con un importante puerto que formaba parte de una extensa red de comunicaciones y relaciones comerciales en el Atlántico, y, por otro lado, tendría una importante relación con el distrito minero de la Peña de Aya.

Podemos afirmar además que la creación de *civitates* como *Oiasso*, sería consecuencia de una reorganización del territorio a causa del desplazamiento de la población hacia estos nuevos enclaves y ayudaría a consolidar el proceso de integración de la población autóctona en la administración romana.

Respecto a la red viaria, existe un intenso debate sobre si la calzada era pre-augustea o no, ya que no disponemos de suficiente información sobre el trazado de la misma. Algunos investigadores sugieren que era augustea pasando además por *Caesaraugusta* ya que esta era la capital del *conventus caesaraugustanus*. En apoyo a esta teoría, coincide además el momento en que Estrabón escribió sobre ello y la fundación de la vía augustea.

Sin embargo, hay quienes rechazan esta teoría afirmando que, si el trazado pasase por *Caesaraugusta*, esta se desviaría demasiado y no coincidiría con la información dada tanto por Plinio como Estrabón, afirmando que su trazado se atribuye a Pompeyo como símbolo de su victoria sobre Sertorio, facilitando las comunicaciones con *Tarraco*, controlando el territorio y estableciendo una red clientelar.

No obstante, si la calzada citada por los autores clásicos no fuese augustea, la fundación de *Caesaraugusta* tendría como consecuencia una reorganización de las comunicaciones mediante la construcción de nuevos tramos que pasarían por la colonia y el reaprovechamiento de los tramos previos ya existentes.

En definitiva, todavía quedan muchas cuestiones por resolver sobre este gran legado que nos dejó Roma en este territorio y en toda la Península Ibérica. Cuestiones que han dado lugar a numerosas hipótesis que únicamente la arqueología es capaz de esclarecer, resultando ser algunas de ellas ciertas y otras en cambio, erróneas. Este ha sido el caso de la localización de *Oiasso* en Irún, cuya localización fue una incógnita hasta el último tercio del siglo pasado, creyéndose que se ubicaba en Oyartzun.

## ÍNDICE DE FIGURAS

- **Figura 3.1.** El yacimiento arqueológico de la necrópolis de Santa Elena.  
Foto: Arkeolan.  
Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 85.
- **Figura 3.2.** El muelle varadero del puerto de la calle Santiago, Irún.  
Foto: Arkeolan  
Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 88.
- **Figura 3.3.** Las gradas del puerto romano de Tadeo Murgia.  
Foto: Arkeolan  
Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 90.
- **Figura 3.4.** Planta del complejo de las termas de *Oiasso*.  
Foto: Arkeolan  
Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 99.
- **Figura 4.1.** Distribución del territorio según la dualidad *Saltus-Ager Vasconum*.  
Autores: A. Canto y S. Luzón  
Fuente: CANTO, Alicia María. “La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas”. *Archivo Español de Arqueología*, 70 (1997) p. 32.
- **Figura 4.2.** Las cimentaciones de madera del puente sobre el Bidasoa.  
Foto: Arkeolan  
Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 105.
- **Figura 4.3.** Trazado de la vía *Tarraco-Oiasso*.  
Autor: Luis Amela Valverde  
Fuente: AMELA VALVERDE, Luis. “De nuevo sobre la vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* [en

línea] 42/1 (2011) [Consulta: 25 abril 2016] p. 124. Disponible en:  
<http://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/244886/327970>

- **Figura 4.4.** El *cuniculus* de Arditurri.

Foto: Félix Ugarte Taldea

Fuente: URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012. p. 124.

- **Figura 4.5.** Reconstrucción de la maquinaria de elevación de agua en Belbio 1

Autor: Txomin Ugalde.

Fuente: URTEAGA, Mertxe. “El acueducto subterráneo, *cuniculus*, de Arditurri y otros modelos de drenaje y evacuación de aguas en el distrito minero romano de Oiasso (Guipuzkoa)” en *L'eau: usages, risques et représentations, Revue Aquitania*, 2012. suplemento nº 21. P. 166.

- **Figura 4.6.** Localización hipotética de *portoria* en la Hispania Citerior.

Autor: Pablo Oscáriz Gil.

Fuente: OSCÁRIZ GIL, Pablo. *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el alto imperio romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013. p. 207.

## BIBLIOGRAFIA

- AMELA VALVERDE, Luis. “La vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* [en línea] 31-32 (2000-2001) [Consulta: 25 abril 2016] pp. 201-208 Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/viewFile/145069/243090>
- AMELA VALVERDE, Luis. “De nuevo sobre la vía Tarraco-Oiasso (STR. 3, 4, 10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* [en línea] 42/1 (2011) [Consulta: 25 abril 2016] pp. 119-128. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/244886/327970>
- BARANDIARÁN, Ignacio; MARTÍN BUENO, Manuel; RODRÍGUEZ SALÍS, Jaime. *Santa Elena de Irún. Excavación arqueológica de 1971 y 1972*. Irún: centro de estudios ARKEOLAN, 1999, Colección Oiasso, 1.
- BARANDIARÁN, Ignacio, “Irún Romano”. *Munibe: Sociedad de ciencias naturales Aranzadi* [en línea]. 1 (1973) pp. 19-28 [Fecha de consulta 23 mayo 2016] Disponible en: <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/1973019028.pdf>
- BELTRÁN LLORIS, Francisco; PINA POLO, Francisco. "Roma y los Pirineos: la formación de una frontera". *Chirón*, 24 (1994) p.115.
- CANTO, Alicia María. “La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas”. *Archivo Español de Arqueología*, 70 (1997) pp. 31-70.
- CARO BAROJA, Julio. *Los vascones y sus vecinos*. San Sebastián: Txertoa, D.L., 1985. Estudios Vascos, Tomo XIII
- DE LAET, Siegfried Jan. “Portorium. Etude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout a l'époque du Haut Empire Bruges”. *Revue Belge de philology et d'histoire*, 29/1 (1951) pp. 206-211.
- ESTEBAN DELGADO, Milagros. “El poblamiento de época romana en Gipuzkoa” en I Coloquio Internacional sobre la Romanización en Euskal Herria, *Isturitz*, 8 (1997) pp. 53-73.
- ESTEBAN DELGADO, Milagros. “La vía marítima en época antigua, agente de transformación en las tierras costeras entre Oiasso y el Divae”. *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003) pp.13-40
- ETIENNE, Robert. “« Quadragesima » ou « Quinquagesima Hispaniarum » ?”. *Revue des Études Anciennes*, 53/1 (1951) pp. 62-70.
- GARCÍA MERINO, Carmen. *Población y poblamiento en Hispania Romana: El conventus Clunienses*. Valladolid: Departamento de prehistoria y arqueología. Universidad, 1975.

- FERNÁNDEZ URIEL, Pilar. “Algunas precisiones sobre el sistema fiscal romano”. *Espacio Tiempo y Forma. Historia Antigua*, 8 (1995) pp. 159-181.
- MORENO GALLO, Isaac. *Item a Caesarea Augusta Beneharno. La carretera romana de Zaragoza al Bearn*. Ejea: Centro de estudios de las cinco villas-Institucion «Fernando El Católico», 2009. pp. 193-194.
- IGLESIAS, José Manuel. “Establecimientos portuarios en el sector central del Mar Cantábrico” en *Actas del Congreso Internacional el Occidente Atlántico en época romana*, Pisa (2003), Roma: Escuela Española de Historia y Arqueología, 2005, pp. 107-122
- Oiasso: Museo Romano* [en línea] [fecha de consulta 2 junio 2016] Disponible en: <http://www.irun.org/oiasso/home.aspx?tabid=125>
- OSCÁRIZ GIL, Pablo. *El portorium de Oiasso* [en línea]. 2007 [Consulta 20 marzo 2016] Disponible en: [www.irun.org/oiasso/Modulos/DocumentosVisor.aspx?Fid=51](http://www.irun.org/oiasso/Modulos/DocumentosVisor.aspx?Fid=51)
- OSCÁRIZ GIL, Pablo. *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el alto imperio romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013.
- PÉREZ VILATELA, Luciano. “Pompeyo y los Pirineos” en RIPOLL PERELLÓ, Eduardo; LADERO QUESADA, Manuel Fernando (eds.). *Congreso Internacional Historia de los Pirineos. Actas*. Cervera: Universidad Nacional de Educación a distancia. p. 372.
- PINA POLO, Francisco. “Los vascones y la fundación de Pompelo”. *VII Congreso General de Historia de Navarra. Arqueología. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia del Arte y de la Música*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2011. pp. 137-148.
- RODRÍGUEZ SALÍS, Jaime ; MARTÍN BUENO, Manuel. “El jaizkibel y el promontorio Oiasso a propósito de un nuevo hallazgo numismático romano”. *Munibe XX-XIII*, 3/4 (1981) pp. 195-197.
- SANTOS YANGUAS, Juan. “¿Todavía Saltus frente a ager en territorio vascón?”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008) pp. 165-171.
- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “El poblamiento romano en el área de los vascones”. *Veleia*, 1 (1984) pp.289-310
- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. “De vascones a romanos para volver a ser vascones”. *Revista internacional de los estudios vascos* [en línea] 44/1 (1999) pp.147-184 [fecha de consulta 20 abril 2016] Disponible en: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/44/44147184.pdf>
- SAYAS ABENGOCHEA Juan José; PEREX AGORRETA, María José. “La red viaria de época romana en Navarra”. *Primer Congreso General de Historia de Navarra*. 2.

*Comunicaciones. Archivística. Prehistoria. Edad Antigua*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1987. pp.581-608.

-THALACKER, Juan Guillermo. “Noticias y descripción de las grandes exploraciones de unas antiguas minas situadas al pie de los Pirineos y en la provincia de Guipúzcoa”. *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, Tomo IV, Madrid (1804) pp.201-215 y 256-273

-UGALDE, Txomin. “Máquinas de elevación de agua en la minería: El ejemplo de los pozos de la mina de Belbio (Irún)” en Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas (ed.). *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*. Córdoba: Congreso de las Obras Públicas Romanas, 2010. pp. 325-346.

-URTEAGA, Mertxe. “El puerto romano de Irún (Guipúzcoa)” en *Mar Exterior: el Occidente atlántico en época romana, Actas del Congreso Internacional*, Pisa (2003), Roma: Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC, 2005, pp. 87-103

-URTEAGA Mertxe. “Juan Guillermo Thalacker y las minas de Arditurri”. *Boletín Arkeolan*, 12 (2005) p. 45-102.

-URTEAGA, Mertxe. “El vasconum Saltus y Oiasso”. *Boletín Arkeolan*, 15 (2008), pp. 171-184

-URTEAGA, Mertxe. “El acueducto subterráneo, cuniculus, de Arditurri y otros modelos de drenaje y evacuación de aguas en el distrito minero romano de Oiasso (Guipuzkoa)” en *L'eau: usages, risques et représentations, Revue Aquitania*, 2012. suplemento nº 21. pp.153-168.

-URTEAGA, Mertxe; ARCE, Javier. *Arqueología romana en Guipúzcoa. Erromatar garaia guipuzkoan*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2012.

-WULFF ALONSO, Fernando. “Vascones, autoctonía, continuidad, lengua. Entre la Historia y la Historiografía” en ANDREU PINTADO, Javier (coord.). *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2009. pp. 23-56.